



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO HISTORICO**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON
FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:**

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 743 del 06 de Abril de 2006, otorgada en la Notaria 9ª de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 02 de Mayo de 2006 bajo el No. 123.962 del libro respectivo, fue constituida la sociedad denominada GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SIGLA GECELCA S.A. E.S.P.-----

C E R T I F I C A

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.-----
NIT No: 900.082.143-0.-----
Matrícula No. 411.883.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 743 del 06 de Abril de 2006, otorgada en la Notaria 9ª de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 14 de Junio de 2006 bajo el No. 124.873 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal DELOITTE & TOUCHE LTDA.	NIT:**860.005.813-

C E R T I F I C A

Que según Documento Privado del 05 de Mayo de 2006 otorgado en Barranquilla por la sociedad DELOITTE & TOUCHE LTDA., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 14 de Junio de 2006 bajo el No. 124.874 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Cárdenas Montañez Leonardo	CC.*****72.167.434
Designado: Revisor Fiscal Suplente Cañavera Buelvas Glenda Winner	CC.*****23.216.939

C E R T I F I C A

Que según Documento Privado del 05 de Junio de 2006 otorgado en Barranquilla por la sociedad DELOITTE & TOUCHE LTDA., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 04 de Julio de 2006 bajo el No. 125.150 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Maestre Aguilar Angie Ketherine	CC.*****22.520.075

C E R T I F I C A

Que según Documento Privado del 07 de Abril de 2008 otorgado en Barranquilla por la sociedad DELOITTE & TOUCHE LTDA., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 18 de Abril de 2008 bajo el No. 139.264 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Parra Ariza Rosmeri María	CC.*****22.564.773

C E R T I F I C A

Que según Documento Privado del 17 de Septiembre de 2008 otorgado en Barranquilla por la sociedad DELOITTE & TOUCHE LTDA., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 23 de Septiembre de 2008 bajo el No. 142.950 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Dávila Sobrino Susana	CC.*****55.225.615
Designado: Revisor Fiscal Suplente Marrugo Caez Alberto Enrique	CC.*****73.006.780

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 15 del 23 de Marzo de 2011 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SIGLA GECELCA S.A. E.S.P., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 06 de Abril de 2011 bajo el No. 168.245 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA.	NIT:**860.002.062-6

C E R T I F I C A

Que según Documento Privado del 29 de Marzo de 2011 otorgado en Barranquilla por la sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 06 de Abril de 2011 bajo el No. 168.246 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Gutiérrez Rocha Jorge Eduardo	CC.*****72.099.793
Designado: Revisor Fiscal Suplente Alvarado Garcia Verónica Patricia	CC.*****55.223.777

C E R T I F I C A

Que según Documento Privado del 27 de Diciembre de 2012 otorgado en Barranquilla por la sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 14 de Enero de 2013 bajo el No. 250.764 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente Charris Coronado Leonardo José	CC.***1.041.892.027

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 022 del 22 de Marzo de 2013 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SIGLA GECELCA S.A. E.S.P., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 03 de Mayo de 2013 bajo el No. 254.277 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal DELOITTE & TOUCHE LTDA.	NIT:***860.005.813-4

C E R T I F I C A

Que según Documento Privado del 15 de Abril de 2013 otorgado en Bogotá por la sociedad DELOITTE & TOUCHE LTDA., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 03 de Mayo de 2013 bajo el No. 254.278 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
designado: Revisor Fiscal Principal Cruz Latino Oscar Manuel	CC.*****79.606.501
Designado: Revisor Fiscal Suplente Charris Coronado Leonardo José	CC.*****79.500.298
Designado: 2º Suplente del Revisor Fiscal Dávila Sobrino Susana	CC.*****55.225.615

C E R T I F I C A

Que según Documento Privado del 12 de Septiembre de 2013 otorgado en Bogotá por la sociedad DELOITTE & TOUCHE LTDA., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 23 de Septiembre de 2013 bajo el No. 259.772 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: 2º Suplente del Revisor Cruz Barraza Yadaris Esther	CC.***1.129.529.765

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 025 del 06 de Mayo de 2014 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SIGLA GECELCA S.A. E.S.P., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 30 de Mayo de 2014 bajo el No. 269.312 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal DELOITTE & TOUCHE LTDA.	NIT:***860.005.813-4

C E R T I F I C A

Que según Documento Privado del 22 de Mayo de 2014 otorgado en Bogotá por la sociedad DELOITTE & TOUCHE LTDA., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 30 de Mayo de 2014 bajo el No. 269.313 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
designado: Revisor Fiscal Principal Fuentes Mendoza Amira Rosa	CC.*****22.736.500
Designado: Revisor Fiscal Suplente Cruz Barraza Yadaris Esther	CC.***1.129.527.765
Designado: 2° Suplente del Revisor Fiscal Cruz Latino Oscar Manuel	CC.*****79.606.501

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 027 del 30 de Marzo de 2015 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SIGLA GECELCA S.A. E.S.P., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 29 de Abril de 2015 bajo el No. 282.564 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal DELOITTE & TOUCHE LTDA.	NIT:***860.005.813-4

C E R T I F I C A

Que según Documento Privado del 20 de Abril de 2016 otorgado en Bogotá por la sociedad DELOITTE & TOUCHE LTDA., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 28 de Abril de 2016 bajo el No. 307.609 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente Tovar Sampallo Víctor Javier	CC.***1.042.426.096

C E R T I F I C A

Que según Documento Privado del 14 de Diciembre de 2016 otorgado en Bogotá por la sociedad DELOITTE & TOUCHE LTDA., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 20 de Diciembre de 2016 bajo el No. 317.556 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente Benavides Benavides Yessica María	CC.***1.124.027.296

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 30 del 29 de Marzo de 2017 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SIGLA GECELCA S.A. E.S.P., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 12 de Abril de 2017 bajo el No. 325.245 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. PRICEWATERHOUSE COOPERS LTDA	Ni.*****860.002.062

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 07 de Abril de 2017 otorgado en Barranquilla, pór la sociedad: PRICEWATERHOUSE COOPERS LTDA., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 12 de Abril de 2017 bajo el No. 325.247 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Rodriguez Bovea Álvaro Enrique	CC.*****72.132.141
Designado: Revisor fiscal Suplente Terán Romero Katherine	CC.*****22.505.269

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 31 del 11 de Diciembre de 2017 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SIGLA GECELCA S.A. E.S.P., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 07 de Febrero de 2018 bajo el No. 337.618 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos: -----

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. DELOITTE & TOUCHE LTDA	Ni.*****860.005.813-4

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 30 de Enero de 2018, otorgado en Barranquilla, por la sociedad DELOITTE & TOUCHE LTDA., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 07 de Febrero de 2018 bajo el No. 337.619 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal. Rizo Ahumada Madelein Del Carmen	CC.***1.140.859.561
Designado: Suplente del Revisor Fiscal Macea Gutiérrez Jairo Daniel	CC.***1.103.112.826

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 32 del 26 de Marzo de 2018 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SIGLA GECELCA S.A. E.S.P., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 11 de Mayo de 2018 bajo el No. 343.799 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.	Ni.*****860.008.890

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 08 de Mayo de 2018, otorgado en Barranquilla por la sociedad ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 11 de Mayo de 2018 bajo el No. 343.800 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal. Velásquez Castillo María Jimena	CC.***1.045.682.530
Designado: Suplente del Revisor Fiscal Rojas Ruiz Héctor Felipe	CC.***1.013.611.682

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 10 de Septiembre de 2018, otorgado en Barranquilla por la sociedad ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 13 de Septiembre de 2018 bajo el No. 349.319 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal. Zapateiro Silvera Andrea Margarita	CC.***1.048.218.259

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 34 del 20 de Marzo de 2019 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SIGLA GECELCA S.A. E.S.P., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 11 de Abril de 2019 bajo el No. 360.077 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos: -----

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. DELOITTE & TOUCHE LTDA	Ni.*****860.005.813-4

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 05 de Abril de 2019, otorgado en Barranquilla, por la sociedad DELOITTE & TOUCHE LTDA., inscrito en esta Cámara de Comercio, el 11 de Abril de 2019 bajo el No. 360.078 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:-----

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Fuentes Mendoza Amira Rosa	CC.*****22.736.500
Designado: Suplente del Revisor Fiscal Rizo Ahumada Madelein Del Carmen	CC.***1.140.859.561

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a nombramientos de revisores fiscales de la expresada sociedad.-----

C E R T I F I C A

Que la presente certificación corresponde a un certificado histórico y el mismo no da constancia de la representación legal actual de la sociedad. Dicha información consta en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.-----

Barranquilla, 10 de Septiembre de 2.019
Pvl.

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA



EL SECRETARIO
ISAAC ARANA RODRIGUEZ

Se expide a solicitud del interesado.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe
S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.**

Años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
con Informe del Revisor Fiscal

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Estados Financieros Separados

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Separados de Situación Financiera	3
Estados Separados de Resultados	4
Estados Separados de Cambios en el Patrimonio.....	5
Estados Separados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros Separados	7
Certificación de los Estados Financieros Separados	58

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de:
GECELCA S.A. E.S.P.

1. He auditado los estados financieros separados adjuntos de GECELCA S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros de GECELCA S.A. E.S.P., por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión sin salvedades el 4 de abril de 2018, la cual no cubre los impactos descritos en la Nota 31.
2. La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados de acuerdo con el Marco Normativo, emitido por la Contaduría General de la Nación, aplicable a empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.
3. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros separados fundamentada en mi auditoría. Excepto por lo indicado en los párrafos 5 y 6, obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión con limitación en el alcance, según se indica en los párrafos 5 y 6.
5. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y su información comparativa re-expresada al 31 de diciembre de 2017, según se detalla en la Nota 31, incluyen una provisión por desmantelamiento por \$21,628 millones y \$20,201 millones, respectivamente; sobre dichos saldos no me fue posible obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, debido a que la Compañía determinó la provisión por desmantelamiento mediante un cálculo global a partir de estimaciones de costos de reposición, determinados por un perito externo, y no a través de una metodología de costos unitarios por actividad u otra técnica reconocida. Por consiguiente, no he podido determinar si estos importes deben ser ajustados.

6. La inversión de la Compañía en Gecelca 3 S.A. E.S.P, contabilizada por el método de participación al 31 de diciembre de 2018 y su información comparativa re-expresada al 31 de diciembre de 2017, según se detalla en la Nota 31, por \$374,701 millones y \$433,404 millones, respectivamente, incluyen el efecto de una provisión por desmantelamiento por \$14,946 y \$7,724 millones, respectivamente, sobre las cuales no me fue posible obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, debido a que la Compañía determinó la provisión por desmantelamiento mediante un cálculo global a partir de los costos de construcción de las unidades de generación, y no a través de una metodología de costos unitarios por actividad u otra técnica reconocida. Por consiguiente, no he podido determinar si estos importes deben ser ajustados.
7. En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos 5 y 6, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo, emitido por la Contaduría General de la Nación, aplicable a empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
8. Como se indica en la Nota 31 los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017, han sido re-expresados para corregir el método de participación en Termobarranquilla S.A. E.S.P. y la reversión de la provisión para actividades de monitoreo. No se modifica mi opinión en relación con estos asuntos.
9. Además, fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.



Andrea Margarita Zapateiro Silvera
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 240918-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Barranquilla, Colombia
22 de febrero de 2019

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Estados Separados de Situación Financiera

Notas	Al 31 de diciembre de		Al 1 de enero de	
	2018	2017 (Reexpresado)	2017 (Reexpresado)	
<i>(En miles de pesos)</i>				
Activos				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 70,778,421	\$ 7,464,882	\$ 91,919,715
Efectivo restringido	6	12,143,471	11,794,870	–
Inversiones de administración de liquidez	7	90,445,755	–	1,930,212
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	38,741,151	81,483,918	98,806,989
Préstamos por cobrar a empleados	9	1,180,414	1,268,218	1,281,696
Inventarios	10	97,534,686	60,875,413	66,267,242
Activos por impuestos corrientes	11.1	3,723,085	21,373,384	28,671,960
Otros activos no financieros	14	58,586,790	577,151	595,065
		<u>373,133,773</u>	<u>184,837,836</u>	<u>289,472,879</u>
Activos no corrientes				
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	–	22,656,159	35,453,102
Préstamos por cobrar a empleados	9	3,851,077	4,073,020	5,304,331
Inversiones en controladas	12	374,700,143	433,404,002	262,806,123
Inversiones en asociadas	13	522,205,238	408,854,536	374,564,419
Inversiones de administración de liquidez	7	10	10	10
Propiedad, planta y equipo	15	357,783,354	360,127,275	369,393,822
Activos intangibles	16	57,033,418	55,924,126	53,632,522
Otros activos no financieros	14	1,536,309,778	1,243,965,739	1,080,342,262
Total activos		<u>\$ 3,225,016,791</u>	<u>\$ 2,713,842,703</u>	<u>\$ 2,470,969,470</u>
Pasivos y Patrimonio				
Pasivos corrientes				
Obligaciones financieras	17	\$ 48,967,736	\$ 12,905,858	\$ 1,463,203
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18	213,699,964	178,573,189	233,582,806
Pasivos por impuestos corrientes	11.1	4,981,768	4,255,608	4,566,260
Beneficios a empleados y planes de beneficios por retiro	19	12,870,620	13,102,601	13,067,415
Provisiones	21	1,400,000	1,750,000	1,750,000
Ingresos diferidos	20	35,642,022	10,992,921	4,565,383
		<u>317,562,110</u>	<u>221,580,177</u>	<u>258,995,067</u>
Pasivos no corrientes				
Obligaciones financieras	17	1,479,025,259	1,160,917,437	859,759,783
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18	–	–	66,461,815
Beneficios a empleados y planes de beneficios por retiro	19	139,362,269	140,006,225	121,022,811
Provisiones	21	21,627,902	20,201,476	18,869,127
Ingresos diferidos	20	40,908,373	49,491,998	44,681,374
Impuesto diferido	11.2	102,388,884	80,022,991	39,053,115
		<u>2,100,874,797</u>	<u>1,672,220,304</u>	<u>1,408,843,092</u>
Patrimonio				
Capital social	22	644,123,850	644,123,850	644,123,850
Reservas		367,960,210	383,478,409	398,399,670
Utilidad neta del año		40,451,664	943,075	(178,231,886)
Resultados de ejercicios anteriores		(269,797,774)	(286,259,048)	(122,948,423)
Otro resultado integral		85,953,983	43,886,052	65,333,106
Impacto por transición		255,450,061	255,450,061	255,450,061
Total patrimonio		<u>1,124,141,994</u>	<u>1,041,622,399</u>	<u>1,062,126,378</u>
Total patrimonio y pasivos		<u>\$ 3,225,016,791</u>	<u>\$ 2,713,842,703</u>	<u>\$ 2,470,969,470</u>


Andrés Yabrudy Lozano
Representante Legal


Leslie Cabeza Barraza
Contador Público
Tarjeta Profesional 79591–T


Andrea Margarita Zapateiro Silvera
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 240918–T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2019)

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Estados Separados de Resultados Integrales

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2018	2017 (Reexpresado)
		<i>(En miles de pesos)</i>	
Ingresos de actividades ordinarias	23	\$ 577,442,801	\$ 579,945,607
Costo de generación	24	(416,056,706)	(405,889,417)
Utilidad bruta		161,386,095	174,056,190
Gastos de administración	25	(63,419,193)	(64,729,921)
Gastos de provisiones y amortizaciones	26	(394,539)	(7,757,260)
Participación en el resultado de asociadas	13	71,421,907	36,663,896
Participación en el resultado de subsidiarias	12	(58,703,859)	(78,425,623)
Otros gastos netos	27	(27,606,884)	(17,894,332)
Utilidad antes de impuestos		82,683,527	41,912,950
Impuesto sobre la renta corriente – CREE	11.2	(19,865,968)	–
Impuesto sobre la renta diferido	11.2	(22,365,895)	(40,969,875)
Utilidad neta del año		\$ 40,451,664	\$ 943,075
Otros Resultados Integrales:			
Variaciones patrimoniales asociadas		41,928,795	(2,374,277)
Beneficios a los empleados		139,136	(19,072,777)
		42,067,931	(21,447,054)
Resultado integral total neto del año		\$ 82,519,595	\$ (20,503,979)


Andrés Yabrudy Lozano
Representante Legal


Leslie Cabeza Barraza
Contador Público
Tarjeta Profesional 79591-T


Andrea Margarita Zapateiro Silvera
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 240918-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2019)

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Estado Separado de Cambios en el Patrimonio

	Capital Suscrito y Pagado	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Pérdida (Utilidad) Neta del Año	Impacto por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	Otros Resultados Integrales – Efecto en Conversión Asociadas	Total
<i>(En miles de pesos)</i>							
Al 1 de enero de 2017	\$ 644,123,850	\$ 398,399,670	\$ (107,888,063)	\$ (177,757,865)	\$ 252,071,750	\$ 104,411,160	\$ 1,113,360,502
Ajuste por reexpresión <i>(Nota 31)</i>	-	-	(15,534,381)	-	3,378,311	(39,078,054)	(51,234,124)
Al 1 de enero de 2017 (Reexpresado)	644,123,850	398,399,670	(123,422,444)	(177,757,865)	255,450,061	65,333,106	1,062,126,378
Pérdida neta del año, incluida en los estados financieros de 2017	-	-	-	(11,797,493)	-	-	(11,797,493)
Traslados aprobados por la Asamblea General de Accionistas	-	-	(177,757,865)	177,757,865	-	-	-
Traslado de pérdidas	-	(14,921,261)	14,921,261	-	-	-	-
Otro resultado integral del año	-	-	-	-	-	(21,675,529)	(21,675,529)
Ajuste por reexpresión <i>(Nota 31)</i>	-	-	-	12,740,568	-	228,475	12,969,043
Al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresado)	644,123,850	383,478,409	(286,259,048)	943,075	255,450,061	43,886,052	1,041,622,399
Utilidad neta del año	-	-	-	40,451,664	-	-	40,451,664
Traslados a resultados de ejercicios anteriores	-	-	943,075	(943,075)	-	-	-
Traslado de pérdidas	-	(15,518,199)	15,518,199	-	-	-	-
Otro resultado integral del año	-	-	-	-	-	42,067,931	42,067,931
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 644,123,850	\$ 367,960,210	\$ (269,797,774)	\$ 40,451,664	\$ 255,450,061	\$ 85,953,983	\$ 1,124,141,994



Andrés Yabrudy Lozano
Representante Legal



Leslie Cabeza Barraza
Contador Público
Tarjeta Profesional 79591-T



Andrea Margarita Zapatero Silvera
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 240918-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2019)

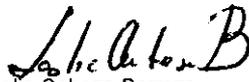
**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Estados Separados de Flujo de Efectivo

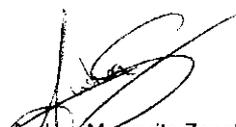
	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017 (Re-expresado)
	(En miles de pesos)	
Flujos de efectivo de actividades operacionales		
Cobros recibidos por venta de energía	\$ 476,772,439	\$ 492,648,979
Otros recaudos por actividades de operación	31,705,662	15,204,837
Ingresos recibidos por anticipado	372,633,169	199,086,521
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(419,022,366)	(515,794,629)
Compra de inventarios	(129,571,695)	(74,021,413)
Pagos a empleados	(65,592,122)	(43,901,238)
Impuestos pagados	(55,829,615)	(16,698,183)
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	211,095,472	56,524,874
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Compras de equipos e intangibles	(12,701,546)	(30,498,122)
Aumento de la cuenta por pagar Gecelca 3	(273,309,098)	(319,670,961)
Proyecto minero Las Palmeras	(4,759,126)	(4,074,245)
Ventas de inversiones en administración de liquidez	20,636,191	1,955,047
Intereses inversiones	3,492,657	-
Pago de dividendos	-	3
Traslado del saldo de inversiones a equivalentes de efectivo (<90 días)	(90,000,000)	-
Efectivo neto utilizados en actividades inversión	(356,640,922)	(352,288,278)
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Precedentes de préstamos de largo plazo	-	74,000,000
Pagos de operación de préstamos largo plazo	-	(3,503,893)
Precedentes de préstamos de largo plazo para financiar G3	340,000,000	239,000,000
Pagos de operación de préstamos para financiera G3	(105,144,721)	(67,484,242)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros para financiar G3	(17,258,559)	(14,240,111)
Intereses recibidos cuentas bancarias	1,674,145	1,324,846
Otras salidas de efectivo	(8,100,331)	(5,126,776)
Préstamos concedidos a empleados	(980,348)	209,773
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiación	210,190,186	224,179,597
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	64,644,736	(71,583,807)
Efectos de la variación den la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo	(982,595)	(1,076,156)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	19,259,752	91,919,715
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	\$ 82,921,893	\$ 19,259,752



Andrés Yabrudy Lozano
Representante Legal



Leslie Cabeza Barraza
Contador Público
Tarjeta Profesional 79591-T



Andrea Margarita Zapateiro Silvera
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 240918-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2019)

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En miles de pesos, salvo que se indique otra denominación)

1. Información General

Ente Económico

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.- GECELCA S.A. E.S.P. (en adelante "GECELCA") fue creada como una sociedad anónima comercial, Empresa de Servicios Públicos Mixta, mediante Escritura Pública No. 743 del 6 de abril 2006, de la Notaría 9a de Barranquilla. El término de duración de la sociedad es indefinido.

Su objeto social principal consiste en la prestación de los servicios públicos de generación y comercialización de energía y combustibles, así como la prestación de servicios conexos, complementarios y relacionados con las mismas actividades de servicios públicos.

El Gobierno Nacional mediante la Ley 812 de 2003, por la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado Comunitario, en materia de servicios públicos previó la conformación de este nuevo agente generador estatal.

En cumplimiento de lo anterior y en consideración a la situación de Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. E.S.P., (en adelante "CORELCA"), la Junta Directiva y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad realizada el 5 de septiembre de 2005, tomaron la decisión de crear y participar en la constitución de la nueva empresa GECELCA.

Aporte en Especie de CORELCA a GECELCA

De acuerdo con la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CORELCA, en sesión del día once (11) de agosto de 2006 se aprobó la capitalización de la sociedad GECELCA, por medio de la transferencia a título de aporte en especie de los activos de generación y comercialización de energía eléctrica de la primera a la segunda, así como la cesión de algunos pasivos y contratos por parte de CORELCA a GECELCA, a cambio de la emisión de acciones por parte de GECELCA a favor de CORELCA. En esa sesión, la asamblea aprobó el valor de los activos de generación y comercialización a transferir hasta por valor de \$950.000 millones y aprobó el valor de los pasivos a transferir por un valor mínimo de \$250.000 millones, y definió que el valor del aporte en especie sería el valor neto que corresponda a la diferencia entre el valor de los activos y de los pasivos a transferir a GECELCA.

El primero de febrero de 2007, comenzó operaciones GECELCA, con una capitalización por parte de CORELCA, mediante escritura pública 186 del 31 de enero 2007, en donde se realizó la transferencia a título de aporte en especie de los activos de generación y comercialización de energía eléctrica de la primera a la segunda, a cambio de la emisión de acciones por parte de GECELCA a favor de CORELCA, así como la cesión de algunos pasivos y contratos por parte de CORELCA a GECELCA.

Según acta de Asamblea extraordinaria de accionistas de GECELCA No. 002 de agosto 11 de 2006 y Acta de Asamblea extraordinaria de accionistas de CORELCA No. 021 de la misma fecha, la capitalización fue por \$644.113 millones, representados en activos por \$882.849 millones y pasivos por \$238.736 millones de CORELCA cedidos a GECELCA.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Información General (continuación)

Esta transacción fue elevada a escritura pública número 315 de febrero 15 de 2007. Los activos y pasivos transferidos de CORELCA a GECELCA producto de esta capitalización fueron los siguientes:

- Activos corrientes de la operación comercial representados en disponible, inversiones, cuentas por cobrar, otros deudores, inventarios y otros activos por valor de \$229,047 millones.
- Pasivos corrientes de la operación comercial representados en cuentas por pagar, proveedores, obligaciones laborales y acreedores varios por \$98,322 millones.
- Activos fijos, representados en la planta de generación de Termoguajira, terrenos, edificaciones, maquinarias, vías de comunicación, equipos, vehículos, muebles y enseres de Termoguajira y el centro ejecutivo en Barranquilla por valor de \$392,248 millones.
- El paquete accionario de TEBSA por valor de \$74,319 millones y su deuda subordinada en dólares que al corte de la capitalización equivalía a \$168,247 millones.
- Otros activos dentro de los que se encuentran las licencias, software y fondos de vivienda por \$18.988 millones.
- Pasivo cedido por CORELCA para ser asumido por GECELCA por la reversión del acuerdo firmado entre CORELCA y Ecopetrol, Electrocosta, Electricaribe y la Nación por valor de \$78.000 millones.
- Pasivo por obligaciones post-retiro (pasivos actuariales) por \$60,743 millones.
- Otros pasivos a largo plazo por \$1,671 millones.

Los contratos más importantes cedidos fueron: contratos Power Purchasing Agreements con Tebsa y Termoflores (finalizado en noviembre de 2008) para la compra de potencia de energía, contrato de transporte de gas con Promigas y suministro de combustible con Ecopetrol y Chevron Texaco.

Convenio de Sustitución Patronal

CORELCA y GECELCA acordaron y reconocieron que, a partir de la fecha efectiva, es decir, el primero de febrero del año 2007, opera entre las partes la sustitución patronal de todas las obligaciones laborales, convencionales, legales y extralegales, de conformidad con las normas laborales aplicables, respecto de (i) trabajadores, (ii) pensionados, (iii) derechos y obligaciones pensionales y (iv) aprendices. GECELCA se obliga además a asumir el 10% del valor de las condenas judiciales dictadas en procesos de carácter laboral originados en demandas que, a partir de la fecha efectiva, presente un trabajador o pensionado en contra de GECELCA por hechos u omisiones ocurridos con anterioridad a la fecha efectiva.

Cambio en la Composición Accionaria

El Presidente de la República mediante el Decreto 4194 del 4 de Noviembre de 2008 autorizó a la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público a canjear instrumentos de deuda pública de CORELCA por 64.412.129 de acciones que esta poseía en GECELCA, por lo cual el Gerente General de CORELCA mediante comunicación 1549 del 7 de noviembre informó sobre la transferencia de la propiedad de dichas acciones a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando a partir de ese momento como principal accionista con un 99.9% de la participación accionaria de GECELCA.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Información General (continuación)

Inversión en Recursos Naturales No Renovables

El 13 diciembre de 2012, Cerro Matoso y GECELCA suscribieron un contrato de compraventa de activos mineros por valor de USD43.5 millones (COP \$81.028 millones), con el objeto de garantizar, por parte de GECELCA, el combustible requerido por la operación comercial de las centrales GECELCA 3 y GECELCA 3.2 en el marco del despacho económico coordinado; además de garantizar la remuneración que el esquema del cargo por confiabilidad (cuentas por cobrar) exige durante el periodo de asignación de Obligaciones de Energía Firme. Para celebrar esta operación, se constituyó el Consorcio las Palmeras conformado por GECELCA (aportante de recursos financieros) y LT Geoperforaciones (aportante de la experiencia técnica), consorcio que fue objeto de cesión del título minero JDF-16002X, cuyo registro en el catastro minero, administrado por la Agencia Nacional de Minería, se logró el 14 de junio de 2013. La transacción de compraventa de activos incluyó la adquisición de los siguientes activos mineros: El título minero con la placa JDF-16002X, cuya etapa de explotación finaliza en junio de 2038, prorrogable por 30 años más; licencia ambiental otorgada mediante Resolución 5183 del 13 de abril de 2011 expedida por la CVS; y derechos sobre terrenos, terrenos propios y los estudios de exploración, factibilidad y perforaciones. Desde el 18 de junio de 2018, el título minero se encuentra en el cuarto año de la etapa de Construcción y Montaje, y se espera iniciar su explotación en el segundo semestre del año 2019.

Negocio en Marcha

GECELCA ha continuado desarrollando su objeto social, comprendido como la generación y comercialización de energía térmica y de combustibles, así como la prestación de servicios conexos, complementarios y relacionados.

Durante el año 2018, a través de su inversión controlada en GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. incrementó la capacidad de generación instalada y comercializada a 723 megavatios (MW), que representa cerca del 4,2% del total nacional y el 14,2% de la capacidad térmica del país (5.087 MW), distribuida en las unidades I y II de Termoguajira (TEG) y en la central GECELCA 3, la cual es operada bajo mandato y consta de dos unidades (GECELCA 3 y GECELCA 3.2), con una capacidad efectiva neta de 164 y 273 MW respectivamente. Esta última se configura como la más grande de este tipo en Colombia.

GECELCA realiza las actividades de comercialización con clientes no regulados y otros agentes del sector, mediante contratos de largo plazo. Asimismo, tiene obligaciones de energía en firme (OEF) del cargo por confiabilidad por 4.950.814 MWh-año para el periodo 2019 – 2020, al igual que asignaciones de energía hasta 2032 y 2035 para las unidades GECELCA 3 y GECELCA 3.2, en su orden.

La entrada en operación de la unidad GECELCA 3.2, pues además de robustecer la capacidad instalada, le permite generar energía adicional a la comprometida en la OEF inicial, aspecto que le otorga una mayor relevancia en el sistema eléctrico nacional y fortalece el soporte térmico del País ante eventuales déficits de energía. Adicionalmente, destaca la mayor disponibilidad de las demás plantas en el último año, gracias al cumplimiento de los planes de mantenimiento y reparación, que han contribuido al cumplimiento de sus obligaciones de energía y a disminuir las compras, lo que mitiga la exposición a riesgos externos.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Información General (continuación)

Negocio en Marcha (continuación)

Lo anterior, sumado al respaldo de la Nación, la capacidad y flexibilidad de las plantas para generar con carbón o con gas natural (las de TEG), así como su ubicación estratégica y la puesta en marcha del proyecto de adecuación y explotación de la mina de carbón, son factores que benefician la gestión de su estructura de costos y gastos y le otorgan ventajas competitivas.

La Compañía tiene una clara definición de los procesos y políticas de gobierno corporativo, que se complementan con las certificaciones NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, en gestión pública, calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, respectivamente.

GECELCA monitorea los riesgos a los que se expone en el desarrollo de su objeto social y cuenta con un importante programa de responsabilidad social empresarial, con impacto en las comunidades ubicadas en su zona de influencia.

Durante 2018, la Compañía enfocó sus esfuerzos a restablecer la operación de la unidad GECELCA 3 y culminar el proyecto GECELCA 3.2, al igual que en realizar los mantenimientos necesarios para incrementar la disponibilidad de las centrales de Termoguajira. Lo anterior, favoreció la situación operativa y financiera, lo que contribuyó con la consolidación de sus relaciones comerciales, el crecimiento continuo del negocio y la generación de beneficios agregados para los diferentes grupos de interés.

De otra parte durante la vigencia, la gestión financiera se mostró eficiente, enfocada en la generación valor, sostenibilidad empresarial, con gran atención a los registros consistentes en los estados financieros, que permiten dar cuenta de resultados destacables en materia desarrollo de la inversión. La empresa mantuvo la calificación de riesgo crediticio, inicio los análisis de estrategias no convencionales de financiación y mejora del perfil de la deuda. De manera relevante por parte de la gestión de la financiación se tiene una medición al final del 2019 de covenants por parte de Bancolombia y en marzo se espera la cesión a GECELCA 3 del Leasing que tiene actualmente GECELCA con Bancolombia Panamá

Adicionalmente, evaluó y actualizó los objetivos estratégicos para mantener la sostenibilidad financiera y crear valor a sus accionistas. En este sentido, la planeación 2019 – 2023 se centra en cuatro perspectivas (financiera, mercado / clientes, procesos internos y capital estratégico) y está fundamentada en mantener la prestación del servicio, asegurar la viabilidad empresarial (tras las debilidades causadas por el fenómeno del niño en 2015), mantener la máxima remuneración real por el cargo de confiabilidad y culminar el proyecto minero Las Palmeras. Para el año 2019 se espera el inicio de la integración vertical del negocio por medio del inicio de la explotación del tajo de transición del proyecto minero Las Palmeras, permitiendo a la Compañía garantizar combustibles a sus unidades y una cobertura de precios externos de mercado. La Compañía proyecta continuar siendo un actor fundamental para atender la demanda de energía en la región, generando beneficios para su grupo de interés (accionistas, clientes, acreedores, comunidad y empleados).

GECELCA ajusta dinámicamente los planes de acción, adecuándose a los cambios del entorno y las características de la operación. Asimismo, considera fundamental que se alcancen los objetivos establecidos, en beneficio de su fortalecimiento financiero. Por lo anterior, hace seguimiento a la evolución del flujo de caja, así como al cumplimiento del servicio de la deuda, el control del nivel de endeudamiento y las necesidades de capital para la operación.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Información General (continuación)

Convenio Interempresarial

El convenio interempresarial fue suscrito el 28 de agosto de 2009 con la Compañía GECELCA 3, mediante el cual se establecen los principios, criterios, directrices y procedimientos bajo los cuales GECELCA prestará servicios a GECELCA 3, de acuerdo con las necesidades internas para su funcionamiento y operación, y define los mecanismos para el reconocimiento de los costos y gastos en que incurra en virtud de los servicios prestados a GECELCA 3, en desarrollo de las actividades que requiera hasta la puesta en operación comercial de la Central Térmica a carbón GECELCA 3

Contratos de Mandato

- 1) Contrato de Mandato con representación firmado el 2 de septiembre de 2009, en el cual GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. faculta a GECELCA S.A. E.S.P., para contratar mediante modalidad EPC llave en mano todas las actividades relacionadas con la construcción, instalación y puesta en operación comercial de la planta termoeléctrica a carbón GECELCA 3.
- 2) Contrato de Mandato Especial con Representación de fecha 15 de enero de 2010, mediante el cual GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., faculta a GECELCA, para gestionar, realizar y ejecutar, todas las actividades conducentes y necesarias para negociar y contratar en su nombre y representación, el suministro y/o abastecimiento del Carbón necesario para la operación comercial de la planta GECELCA 3, en las cantidades y por el término necesario para garantizar el buen funcionamiento de las misma.
- 3) Contrato de Mandato Especial con Representación firmado el 15 de enero de 2010, por medio del cual GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., faculta a GECELCA, para gestionar, realizar y ejecutar en su nombre y representación, todas las actividades conducentes y necesarias para contratar directamente con TRANSELCA la conexión de la planta GECELCA 3 al STN en doble circuito al nivel de 110 Kv, y la conexión a 34,5 Kv para proveer energía eléctrica para la etapa de construcción del proyecto y posterior alimentación de los consumos de la central que no están relacionados con los equipos de conexión y auxiliares, ambas desde la subestación Cerromatoso mediante la figura de Contrato de Conexión con término de duración de 20 años.
- 4) Contrato de Mandato Sin Representación suscrito el pasado 7 de septiembre de 2015, para la comercialización de la energía generada por la planta de generación GECELCA 3, en el Mercado de Energía Mayorista – MEM, en el cual GECELCA 3 faculta a GECELCA, para que represente comercialmente la planta de generación GECELCA 3, integrada por las Unidades GECELCA 3 y GECELCA 3.2, ante el Centro Nacional de Despacho y el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales del Mercado de Energía Mayorista de XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. ESP, o quien haga sus veces específicamente para transar toda la energía que pueda entregar la planta en el MEM. En ejercicio de esta facultad, la representación que debe realizar GECELCA se hará con sujeción a los términos y condiciones estipulados en el presente Contrato, y a los consignados en los Reglamentos, Acuerdos y Resoluciones expedidos por la CREG, Consejo Nacional de Operación o la autoridad competente, así como aquellas disposiciones que en adelante sean expedidas y modifiquen o sustituyan éstos.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Información General (continuación)

Obligaciones Financieras – Covenants de la Financiación

Para el año 2018, el Banco de Bogotá inició su acompañamiento a GECELCA en la financiación de las necesidades de caja mediante dos contratos de empréstito interno firmados el 2 de marzo de 2018, uno por \$120.000 millones y otro por \$200.000 millones, los cuales fueron destinados para cubrir el pago del laudo arbitral de Gecelca 3 e inversiones en Gecelca 3.2, respectivamente. Esta financiación fue desembolsada en su totalidad durante 2018.

Adicionalmente, Bancolombia continuó la financiación del Proyecto de Gecelca 3.2, para el año 2018 se realizó el último desembolso por \$20.000 millones en el mes de febrero, para así completar el total del valor del contrato de empréstito interno por \$574.000 millones.

El 26 de diciembre de 2018 el Comité de Crédito de Bancolombia aprobó la modificación de los Covenants o Compromisos Financieros que aplican a Gecelca para el contrato de Leasing Internacional N° 772 y para el contrato de empréstito interno, logrando condiciones de cumplimiento para la Compañía a corte de este periodo contable. A lo largo del año se realizaron las gestiones para la cesión del contrato de Leasing Internacional de Gecelca a Gecelca 3, la cual se espera perfeccionar en el año 2019.

2. Base de Preparación

2.1. Normas Contables Aplicadas

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Dicho Marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujo de efectivo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 y la Resolución 743 de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación que incorporó en el Régimen de Contabilidad pública el Marco Normativo dispuesto en el Decreto 2784 de 2012, para el caso de las Compañías que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, se previó definir un modelo de contabilidad con las siguientes características: a) que tenga como referente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - International Accounting Standards Board (IASB); b) que privilegie criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación uniformes; y c) que homogenice políticas contables.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por la Compañía de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la Compañía, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2.1. Normas Contables Aplicadas (continuación)

Criterio de Materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía originados durante los períodos contables presentados.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables

3.1. Base de Presentación

La Compañía tiene definido por Estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2018.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. De acuerdo con el Marco Normativo aplicable, indicado anteriormente, la moneda funcional es el peso colombiano.

3.2. Principales Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

3.2.1. Transacciones En Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, en la cuenta de otros ingresos u otros gastos por ajustes de diferencia en cambio.

3.2.2. Activos Corrientes

La Compañía clasificará un activo, como corriente cuando a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (este último es el período comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo). b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación; c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros y cuente con las autorizaciones para realizarlo al cierre del período; o d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.2.3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y encargos fiduciarios. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un período máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

3.2.4. Efectivo Restringido

El efectivo restringido corresponde a los saldos del encargo fiduciario celebrado entre Gecelca S.A. y La Fiduciaria Bogotá S.A. destinados exclusivamente para el pago del servicio a la deuda de los contratos de financiamiento que se asocian al mismo, dichos saldos no pueden ser utilizados para otros fines y es considerado equivalente de efectivo.

3.2.5. Inversiones

- *Inversiones en administración de liquidez al costo* – Representan inversiones en certificados de depósitos a término con vencimiento mayor a 90 días, por lo tanto, no se consideran equivalentes de efectivo. Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo amortizado y serán objeto de estimación de deterioro.
- *Inversiones en asociadas* – Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en la entidad sobre la que el inversor tiene influencia significativa, y no es una controlada ni constituye una participación en negocio conjunto.

Las inversiones clasificadas como asociada se medirán por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, se medirán por el método de participación patrimonial. Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la asociada aumentarán o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá en el resultado como ingreso o gasto, respectivamente. Las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originen en variaciones de capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá en el patrimonio. Las variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

Las inversiones en asociadas no serán objeto de reconocimiento de derechos e ingresos por dividendo y participaciones, ni de ajuste por diferencia en cambio. Los dividendos y participaciones recibidos en efectivo reducirán el valor de la inversión e incrementará el valor del efectivo, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de períodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial. Las inversiones en asociada serán objeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva que las inversiones se estén deteriorando. Al final de cada período contable se verificará si existen indicios de deterioro, y si es el caso, se seguirá los criterios de reconocimiento y medición de deterioro establecidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

- *Inversiones en controladas* - Se reconocerán como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de la inversión.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.2.5. Inversiones (continuación)

Las inversiones en controladas se medirán inicialmente por el costo en los estados financieros separados de la controladora. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controladora. Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el resultado como ingresos o gastos, respectivamente. Las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio. Las variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

Las inversiones en controladas no serán objeto de reconocimiento de derechos e ingresos por dividendos y participaciones, ni de ajuste por diferencia en cambio. Los dividendos y participaciones recibidos en efectivo reducirán el valor de la inversión e incrementarán el valor del efectivo, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de períodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial.

Las inversiones en controladas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando a) exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la controlada o del desmejoramiento de las condiciones crediticias de la misma; b) el valor en libros de la inversión en los estados financieros separados de la controladora supere el valor en libros de los activos netos de la controlada, incluyendo la plusvalía asociada en los estados financieros consolidados; o c) el dividendo procedente de la inversión supere el resultado integral total de la controlada en el período en que este se haya decretado. Se verificará si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del período contable y, si es el caso, se seguirán los criterios de reconocimiento y medición de deterioro establecidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no serán superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

3.2.6. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la Compañía, originados en la prestación de servicios de generación y comercialización de energía, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

3.2.6. Cuentas por Cobrar (continuación)

Deterioro

Al final de cada período, la Compañía evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

3.2.7. Préstamos por Cobrar

Los préstamos por cobrar, son recursos financieros que la Compañía destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares.

La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto, excepto cuando se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

Deterioro

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados del mismo (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del período.

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

3.2.7. Préstamos por Cobrar (continuación)

Deterioro (continuación)

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes al mismo. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del período. La Compañía reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

3.2.8. Inventarios

Los inventarios que se esperan consumir en la prestación de servicios de generación y comercialización de energía se registran al menor valor entre el costo y su valor neto de realización. El costo del inventario comprende el costo de adquisición y otros incurridos para darles su condición y ubicación actual, neto de descuentos. La medición del costo es realizada utilizando el método de valoración de promedio ponderado.

Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del período.

3.2.9. Propiedad, Planta y Equipo

Se registran al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y en las condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la administración de la Compañía. La Compañía capitaliza los costos de financiación de aquellos activos que requieren de un período superior a un año para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la Compañía.

Los costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de las propiedades, planta y equipos y se medirán al valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la Compañía para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la Compañía como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado período.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del período.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.2.9. Propiedad, Planta y Equipo (continuación)

Los costos de los mantenimientos mayores llevadas a cabo a las unidades de generación de energía se amortizan en el tiempo estimado para la próxima inspección. Cuando se realiza el mantenimiento mayor, su costo de adquisición se reconoce en el costo de adquisición del componente como un remplazo. Al mismo tiempo, que se da de baja cualquier valor neto en libros de un mantenimiento mayor previo que permanezca en el componente y sea distinto de las partes físicas no sustituidas.

Elementos tales como piezas de repuestos se reconocen como propiedades, planta y equipo para efectos de presentación y la depreciación comienza cuanto estén listos para su uso previsto.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos. La Compañía no estima valor residual para sus activos al no considerar que no es de valor significativo.

Los siguientes son los años de vida útil o tasas de depreciación utilizadas para determinarla:

Maquinaria y equipo	1 – 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	1 – 10 años
Comunicación y computo	1 – 10 años
Equipo de transporte	4 – 10 años
Equipo de comedor, cocina	1 – 10 años
Mantenimiento mayor – Overhaul	1 – 5 años
Plantas, ductos y túneles	<u>40 años</u>

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada período contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedad, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del período.

Revisión de Vida Útil Unidades de Generación 1 y 2 GECELCA - Línea Recta

La decisión de GECELCA de extender la vida útil en las unidades 1 y 2 de la Central Termoguajira hasta al menos 55 y 51 años, respectivamente, para el año 2038, se ajusta al tiempo típico de servicio de unidades termoeléctricas a carbón.

A la fecha algunas de las actividades de mantenimiento desarrolladas comprenden:

- Mantenimiento mayor del turbogenerador unidad 2 que incluyó reconstrucción de toberas y cambio de tres ruedas de álabes móviles en la etapa intermedia de turbina.
- Cambio de 10859 m de tubos de hogar y 650 m de tubos de techo en caldera unidad 2.
- Cambio de 10764 m de tubos de hogar y 518 m de tubos de fondo de caldera unidad 1.
- Cambio de elementos intercambiadores de calor en precalentadores de aire regenerativo
- Cambio de ductos y juntas de expansión en sistema de aire y gases de ambas unidades.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.2.9. Propiedad, Planta y Equipo (continuación)

- Adquisición de seis (6) motores nuevos para reemplazo de motores existentes en los ventiladores de aire primario.
- Recuperación de un campo en precipitador electrostática unidad 1.
- Limpieza química a caldera unidad 2 y condensadores.

Con base en lo anterior el área técnica de la Compañía, basado en el análisis interno ajustó la vida útil residual general de las unidades de generación, al 1 de enero de 2018 de 8 a 20 años. El efecto de dicho cambio estimado fue una disminución del gasto de depreciación del año 2018 de \$15.730.949.

3.2.10. Activos Intangibles

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos han sido adquiridos de forma separada, cuyo costo comprende el precio de adquisición y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La amortización es distribuida de forma sistemática a lo largo de la vida útil del importe depreciable, o durante el período del contrato, según aplique. El cargo por depreciación es reconocido al resultado del período y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización. El método de amortización es lineal y sus vidas útiles serán evaluadas y asignadas por la empresa, de acuerdo con las estimaciones de uso real o posible del activo. La vida útil remanente de las licencias y software es de 2 años.

3.2.11. Deterioro del Valor de los Activos

Al final de cada período, la Compañía evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la Compañía evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

3.2.12. Arrendamientos

3.2.12.1. Contabilidad del Arrendatario

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros.

Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el período menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

3.2.12.2. Contabilidad del Arrendador

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado. Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros, refleje en cada uno de los períodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

3.2.13. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la Compañía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría del costo, debido a que el plazo para pago concedido a la Compañía es normal. Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.2.14. Préstamos por Pagar

Son recursos financieros recibidos por la Compañía para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción. Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado, estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares menos los costos de transacción. Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

3.2.15. Costos de Financiación

Los costos por préstamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponde a los intereses otros costos en que la entidad incurre. Incluyen los gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo, las cargas financieras generadas por arrendamientos financieros y las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideran ajustes de los costos por intereses. Todos los costos por préstamos son reconocidos como un gasto en resultados durante el período en el que se incurren.

3.2.16. Beneficios a Empleados

El pasivo corresponde a las obligaciones que la Compañía tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados. De conformidad con la ley 797 de 2003, la cotización al fondo de pensiones obligatorias corresponde al 16% a partir de 2008 sobre el salario base de cotización. Conforme a lo establecido en la ley 1122 del 9 de enero de 2007, la cotización en 2013 y 2012 es del 12,5% sobre el salario base de cotización; el 4% a cargo del trabajador y el aporte del 8,5% a cargo del empleador.

Los beneficios a empleados son:

3.2.16.1. Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Compañía consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado. Se miden por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Bonificaciones de Resultados

La Compañía reconoce pasivos y gastos por las bonificaciones de resultados que reciben los trabajadores por el cumplimiento de metas u objetivos y por libre decisión de la administración. Estas bonificaciones no se otorgan todos los años. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación constructiva.

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

3.2.16.2. Costos de Beneficios Pos Retiro

Planes de Aportaciones Definidas

Son planes de beneficios aquellos en los cuales la Compañía tiene la obligación de realizar aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada (fondos de pensiones). Estas contribuciones se reconocen como gastos en el estado de resultados a medida en que tiene la obligación de realizar el respectivo aporte.

3.2.16.3. Beneficio por Terminación

Indemnizaciones por Despido

Las indemnizaciones por despido se pagan en caso de terminación de contrato antes de la fecha normal de jubilación, o cuando un empleado acepta voluntariamente su baja a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce indemnizaciones por terminación de contrato, cuando se pueda demostrar su compromiso de poner fin al contrato de sus empleados de acuerdo a un plan formal detallado, o como resultado de una oferta hecha para fomentar el retiro voluntario.

3.2.16.4. Beneficios Pos Retiro

Se reconocerán como beneficios posretiro, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el período de empleo en la Compañía. *"Los beneficios pos-empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa que se haya reglamentado para este fin o, en su defecto, la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes pos-empleo e información histórica de utilización de los beneficios."* Entre los beneficios posretiro se tienen:

- 1) Las pensiones a cargo de la Compañía y 2) otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o cobertura educativa.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente, indicando la fecha en que fue realizada.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del período. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.2.16.4. Beneficios Pos Retiro (continuación)

(1) Clasificación del personal

Para efectos del cálculo y con el objeto de diferenciar los diferentes derechos que pueden existir respecto a las pensiones de jubilación, el personal se clasifica en los siguientes grupos de acuerdo a su estatus:

- Jubilados totalmente por la Compañía o entidad.
- Jubilados con pensión compartida.
- Jubilados con pensión sanción.
- Jubilados por invalidez.
- Retirados con derecho 100% a pensión por la Compañía o la entidad.
- Retirados con derecho a pensión compartida.
- Renta voluntaria temporal sin supervivencia.
- Renta voluntaria temporal hasta 60 años
- Sobrevivientes con derecho a pensión vitalicia
- Sobrevivientes con derecho a pensión temporal (hijos)
- Activos con derecho a 100% pensión Compañía
- Activos con derecho a pensión compartida

3.2.17. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

3.2.17. Impuesto a las Ganancias(continuación)

Impuestos Corrientes y Diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

3.2.18. Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la Compañía que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

3.2.19. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos consisten principalmente en los despachos de energía efectuados y facturados. Los despachos de energía no facturados son reconocidos y registrados mediante estimaciones.

También se obtienen ingresos operacionales de la actividad económica secundaria correspondiente a la comercialización en el mercado secundario de gas de los excedentes en el suministro y la capacidad de transporte de gas contratados para la generación de energía.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, de acuerdo con el principio de causación, cuando se han devengado y convertido o cuando sean razonablemente convertibles en efectivo.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.2.19. Reconocimiento de Ingresos (continuación)

Frente a los contratos de mandato con Gecelca 3, la Compañía ha llegado a la conclusión que actúa como agente, para el reconocimiento de los ingresos por ventas de energía. En consecuencia, la Compañía distribuye a Gecelca 3 los ingresos de acuerdo con los términos establecidos en el contrato de mandato, que incluye:

- Energía en bolsa,
- Contratos con agentes del sector, y
- Cargos por confiabilidad.

3.2.20. Cuentas de Orden

Reflejan los derechos, responsabilidades contingentes, los compromisos pendientes de formalización, activos totalmente depreciados, bienes entregados a terceros y las cuentas control deudoras y acreedoras fiscales.

3.2.21 Otros activos no financieros

Se considera activo no financiero a toda obligación, deuda o compromiso de cobro en un plazo exigible indeterminado, que puede ser en el corto, medio y largo plazo, o que no implique el recaudo para su cancelación. No se considera activo no financiero:

- La obligación contractual de entregar efectivo o cualquier activo financiero.
- La obligación contractual de intercambiar un activo o pasivo financiero en condiciones que previsiblemente sean desfavorables, es decir, que disminuyan su precio y provoquen una pérdida

4. Juicios y Estimaciones Contables Críticos

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos futuros.

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del período contable:

Vida Útil y Métodos de Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, y de Intangibles

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de los intangibles se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada período contable. La determinación de las vidas útiles y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4. Juicios y Estimaciones Contables Críticos (continuación)

Vida Útil y Métodos de Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, y de Intangibles (continuación)

Las unidades 1 y 2 de la Central Termoguajira iniciaron su operación comercial en los años 1983 y 1987 respectivamente, por lo que al año 2018 acumulan una operación de 35 y 31 años y se espera que su vida útil remanente se extienda por al menos 20 años más, es decir al menos hasta el año 2038.

Cabe aclarar que para cualquier equipo o sistema que sea susceptible de ser mantenido, su vida útil se podrá extender por el tiempo que se sigan realizando trabajos de reparación, repotenciación y/o reemplazo de sus componentes; por tanto, la vida útil de una central térmica se define entonces como una política de negocio en la que se evalúa la conveniencia de continuar con la operación de la unidad desde un punto de vista de mantenibilidad y confiabilidad a medida que acumulan años de operación.

Impuesto a las Ganancias

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la Compañía.

Deterioro de Activos Financieros

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la Compañía calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

Deterioro de Activos No Financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

4. Juicios y Estimaciones Contables Críticos (continuación)

Agente y Principal

El Marco Contable no incluye guías específicas para la evaluación, reconocimiento y medición de acuerdos o contratos en los cuales la Compañía actúa como agente o principal. En consecuencia, las actividades y transacciones derivadas del contrato de mandato entre Gecelca y Gecelca 3, se reconocen asumiendo que Gecelca 3 es parte principal y Gecelca agente y los ingresos costos y gastos se reconocen conforme a los términos de los contratos de mandato

Provisiones y Pasivos Contingentes

La Compañía considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en una pérdida para la Compañía, pero únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son estimadas por la Gerencia y sus Asesores Legales. La estimación de las contingencias de pérdida necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión.

En la estimación de contingencias de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la Compañía, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos. Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado, entonces es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable, pero es incierto o el resultado no puede ser cuantificado, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros.

Beneficios por planes de pensión -El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales, usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por planes de pensión. La Empresa determina la mejor tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe ser usada para determinar el valor presente de las futuras salidas de flujos de efectivo estimadas, que se prevé se requerirá para cancelar las obligaciones por planes de pensión. Otros supuestos claves para establecer las obligaciones por planes de pensión se basan en parte en las condiciones actuales del mercado.

5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El disponible al 31 de diciembre está conformado como sigue:

	2018	2017
Cuentas corrientes	\$ 33,534,461	\$ 4,106,549
Cuentas de ahorro	6,878,965	3,172,038
Depósitos en el exterior (1)	221,202	186,295
Certificado de depósito de ahorro a término (2)	30,143,793	-
	\$ 70,778,421	\$ 7,464,882

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo (continuación)

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a USD68,067.43 y USD62,431.27, respectivamente.
 (2) Corresponde al CDT constituido en 2018 con ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. por valor de \$30,144 millones incluyendo sus respectivos rendimientos, con el fin de asegurar la disponibilidad de recursos para el pago a proveedores durante el fenómeno del niño, son de libre disposición y vencimiento 90 días.

6. Efectivo Restringido

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo restringido (1)	\$ 12,143,471	\$ 11,794,870

- (1) Corresponde a efectivo mantenido en una cuenta fiducia con Banco de Bogotá, a través de un encargo fiduciario de recaudo, administración y fuente de pago, el cual es utilizado para garantizar el pago del servicio a la deuda de la financiación estructurada para GECELCA 3 y GECELCA 3.2.

7. Inversiones de Administración de Liquidez

Las inversiones al 31 de diciembre están conformadas como sigue:

	<u>Plazo</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Porción Corriente:					
Certificados de depósitos a término (CDT) (1):					
Banco de Bogotá	150 días	Fija 4,83%	23.04.2019	\$ 60,000,000	\$ –
Itaú	120 días	Fija 4,71%	26.03.2019	30,000,000	–
Intereses				445,755	–
				\$ 90,445,755	–
Porción No Corriente:					
EDDAS S.A. E.S.P. (2)				\$ 10	\$ 10

- (1) Durante el año 2018 corresponde a dos (2) CDT constituidos en el BANCO DE BOGOTA por valor de \$60.300 millones a 150 días y en el Banco ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A., por valor de \$30.146 millones a 120 días, con sus respectivos rendimientos, con el fin de asegurar la disponibilidad de recursos para el pago a proveedores durante el fenómeno del niño. Durante 2018, la Compañía ha reconocido intereses por \$3,938 millones.
 (2) Corresponde a una acción en EDDAS S.A. E.S.P., el precio pagado por esta inversión fue de \$10.000 pesos equivalente a 1 acción. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se han recibido dividendos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones de administración de liquidez no poseen restricciones.

8. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Comercial:		
Ventas de energía empresas del sector (1)	\$ 17,226,889	\$ 19,066,252
Resolución CREG 178 de 2015 (2)	1,919,361	14,367,641
Transacciones en bolsa, STN y conexión	17,143,831	26,402,302
Venta energía a no regulados	2,479,087	1,941,573

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

8. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

	2018	2017
Venta combustible	245,087	7,462,118
Vinculados económicos (3) (Nota 29)	3,303,946	3,042,408
Anticipos a proveedores y depósitos (4)	2,674,245	1,943,435
Cuentas por cobrar arrendamiento	22,031	12,306
Otros deudores	73,397	73,397
Otras cuentas por cobrar (5)	2,959,048	16,478,257
Provisión cuentas por cobrar clientes (6)	(9,305,771)	(9,305,771)
Porción Corriente	\$ 38,741,151	\$ 81,483,918
Resolución CREG 178 de 2015 (2)	\$ -	\$ 1,009,673
Acuerdos de pago	-	19,229,236
Otros depósitos entregados	-	2,417,250
Porción No Corriente	\$ -	\$ 22,656,159

Las cuentas por cobrar de la Compañía anteriormente descritas en su mayoría tienen un vencimiento promedio entre 30 a 60 días, no generan intereses y se encuentran libres de restricciones, salvo los provenientes de transacciones en bolsa que alimentan en primera medida las reservas a realizar en el encargo fiduciario de recaudo, administración y fuente de pago con la Fiduciaria Bogotá S.A.

El movimiento de la provisión para cuentas dudosas clientes es el siguiente:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	\$ (9,305,771)	\$ (22,925,904)
Cargos del año (Nota 27)	-	(4,739,042)
Usos o castigo	-	18,359,175
Saldo final del año	\$ (9,305,771)	\$ (9,305,771)

(1) Corresponde a las ventas de energía en contratos. Se destacan como principales clientes: Electricaribe por valor de \$10,371 millones (2017: \$10,496 -), Energía Empresarial de la Costa por \$2,595 millones (2017: \$2,960 millones), y Empresa Urrá S.A. E.S.P. \$3,484 millones (2017: \$ 1,732 millones). La empresa Electricaribe fue tomada en posesión para fines de administración por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios desde el 14 de noviembre de 2016. Cabe anotar, que la cartera vencida a cargo de ELECTRICARIBE antes de intervención se encuentra 100% provisionada. El 28 de septiembre de 2018, ELECTRICARIBE publicó el reglamento para la presentación de ofertas vinculantes y enajenación de acciones, expedido dentro del proceso de búsqueda de un inversionista-Operador para el Sistema de Distribución y Comercialización en los siete departamentos de la Región Caribe, GECELCA se acogió a la opción de reestructuración de acreencias en las condiciones que establece el Reglamento, con el fin de que estos créditos reestructurados pasen a ser atendidos por la nueva empresa.

El 29 de septiembre de 2018, el Presidente de la República, anunció la implementación de una ruta que permitirá la solución estructural de ELECTRICARIBE. Informó la suspensión del proceso de selección del nuevo operador porque solo un proponente manifestó interés por la compañía. A partir de marzo de 2019 se iniciará el proceso para buscar una operación óptima de calidad, que contemplará también los estudios de segmentación de mercado, la Nación asumirá el pasivo pensional de la empresa.

Las deudas del sector financiero, generadores y otros acreedores pretoma, quedan fuera del perímetro de venta, es decir quedan dentro de la empresa en liquidación.

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

8. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

- (2) Corresponde al reconocimiento parcial del costo variable de las unidades que utilizan combustibles líquidos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 178 de 2015 emitido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, cuyo término de pago es 36 meses. Estos ingresos se recaudarán en su totalidad en la vigencia 2019.
- (3) Corresponde a los ingresos facturados por la representación de los 40MW en el MEM, adicionales a la capacidad establecida en el PPA por valor de \$2,297 millones (2017: \$ 2,297 millones), la cual se encuentra 100% provisionada, debido a que esta entidad no ha aceptado este pasivo. Cabe destacar, que en el mes de noviembre de 2018 finalizó el contrato de venta de combustible a TEBSA de los 15000 MBTU.
- (4) Para el año 2018 corresponde principalmente a los depósitos entregados a XM para respaldo de transacciones internacionales por valor de \$2,488 millones
- (5) Corresponde principalmente al acuerdo de pago con la Comercializadora del Café por valor de \$2,959 millones, el cual se cancelará en su totalidad en enero de 2019. En cuanto a la deuda con Termocandelaria SCA E.S.P., el 16 de agosto de 2018. GECELCA realizó una cesión a Título Oneroso de esta acreencia a la UNION TEMPORAL SAF, por un valor de \$15,521 millones,
- (6) Se encuentra registrado el deterioro de la cartera por Transacciones en Bolsa y STN por valor de \$1,859 millones (incluye \$8 millones de Electricaribe), Adicionalmente, se reconoce el deterioro de la cartera de Electricaribe por valor de \$4,550 millones y el deterioro por valor de \$2,297 millones correspondiente al 100% de la cartera por concepto del contrato de mandato con TEBSA, debido a la incertidumbre de su recuperabilidad porque esta empresa no ha aceptado este pasivo y por tal razón Gecelca está en proceso de demanda arbitral.

9. Préstamos por Cobrar

	2018	2017
Préstamos por cobrar a empleados - Porción Corriente	\$ 1,180,414	\$ 1,268,218
Préstamos por cobrar a empleados	5,233,836	5,515,911
Deterioro (1)	(1,382,759)	(1,442,891)
Porción No Corriente	\$ 3,851,077	\$ 4,073,020

Los préstamos por cobrar a empleados se encuentran libres de restricciones. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se reconoció un deterioro por el diferencial entre la tasa pactadas y tasas de mercado por \$1,382,759 y \$1,442,891, respectivamente.

Corresponden a préstamos concedidos a empleados por los siguientes conceptos y con las siguientes condiciones:

Categoría de Préstamos	Tasa Interés Pactada	Plazo
Vivienda	4%	Hasta 15 Años
Vehículos	5%	Hasta 5 Años
Educación	4%	Hasta 7 Años
Alivio Financiero	4%	Hasta 10 Años

Garantías

Los saldos de préstamos de vivienda de exempleados que pasaron en la sesión de Activos y Pasivos de Corelca a Gecelca, que en su mayoría no tienen garantías reales de primer grado y que tienen la ejecución de procedimientos jurídicos. Adicionalmente, en este grupo se encuentran los exempleados retirados, para los cuales se utilizan tasas del 8% para créditos de vivienda, 10% para créditos vehiculares y 8% para los créditos por alivio financiero, los cuales tienen garantías de primer grado.

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Préstamos por Cobrar (continuación)

Garantías (continuación)

Para estos saldos la Compañía determinó y registro provisión, sobre los que no cuenta con garantías que permita la recuperabilidad y se encuentran con procesos jurídicos con poca probabilidad de éxito. Adicionalmente, se ajustó dicho saldo por la diferencia entre las tasas de intereses pactadas en el otorgamiento de créditos de los préstamos a empleados y las tasas de mercado para créditos con características similares.

(1) El movimiento de la provisión para préstamos a empleados es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	\$ (1,442,891)	\$ (1,834,157)
Cargos del año (Nota 26)	(316,352)	(238,972)
Ajuste por diferencial de tasas	376,484	630,238
Saldo final de año	<u>\$ (1,382,759)</u>	<u>\$ (1,442,891)</u>

10. Inventarios

El siguiente es el detalle del valor en libros de los inventarios:

Materiales y suministros (1)	\$ 99,633,682	\$ 60,722,081
Inventario en tránsito	-	153,332
Deterioro de inventarios (2)	(2,098,996)	-
	<u>\$ 97,534,686</u>	<u>\$ 60,875,413</u>

No existen gravámenes ni restricciones sobre los anteriores inventarios y se encuentran asegurados contra todo riesgo.

- (1) Corresponde principalmente al inventario de carbón utilizado para la Generación por \$80,854 millones (2017: \$44,503 millones. El remanente de \$18,780 millones (2017: \$16,219 millones) corresponde principalmente a consumibles para los mantenimientos de las unidades de Termogujaira.
- (2) Se reconoce deterioro sobre los ítems de inventarios que presentan obsolescencia técnica, obsolescencia tecnológica, y que presentan baja rotación y no son considerados ítems o repuestos críticos.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	\$ -	\$ -
Traslado de provisión (Nota 15)	(2,098,996)	-
Saldo final de año	<u>\$ (2,098,996)</u>	<u>\$ -</u>

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Impuestos

11.1. Activos y Pasivos por Impuestos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos por impuestos corrientes:

	2018	2017 (Reexpresado)
Activos por impuesto:		
Retenciones en la fuente (1)	\$ 3,018,891	\$ 20,676,071
Anticipo impuesto industria y comercio	704,194	697,313
	\$ 3,723,085	\$ 21,373,384
Pasivos por impuesto:		
Retención en la fuente (2)	\$ 3,085,956	\$ 2,514,456
Contribución Ley 99	977,660	1,099,856
Estampillas departamentales, alumbrado e ICA	455,959	337,276
Contribuciones por contrato de obra	309,520	47,720
Impuesto sobre las ventas	152,673	256,300
	\$ 4,981,768	\$ 4,255,608

(1) Corresponde al neto entre el saldo a favor por autorenta y autoretencciones por renta, menos el impuesto a cargo.

(2) Corresponde principalmente a las autorretenciones de Renta por los ingresos del mes de diciembre.

11.2. Impuesto Sobre la Renta

Estados de Resultado

	2018	2017
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	\$ 82,683,527	\$ 41,912,951
Método de participación – inversión en controladas	58,703,856	76,613,567
Exceso depreciación contable de activos	35,199,053	21,098,435
Gasto de aportes sindicales	125,193	-
Gasto de impuesto, contribuciones y tasas	199,527	-
Otros gastos no deducibles	3,920,694	9,993,430
Gastos por intereses de mora	2,927,520	134,414
Costos seguros de vida colectivo	61,733	-
Costos diferencia en cambio no realizada	23,418	1,228,813
Deterioro venta de cartera Termocandelaria	3,467,489	-
Gastos no deducibles beneficios a empleados	-	233,223
MPP inversiones en asociadas (Tebsa)	(71,421,907)	(26,837,301)
Ingreso recuperación deterioro empleados	(88,020)	(446,327)
Pago de aportes realizados	-	(1,086,815)
Gastos por reconocimiento de provisiones	(450,000)	-
Gasto financiero de obligaciones ambientales	(3,370,953)	-
Utilidad fiscal	111,981,130	122,844,390
Compensación de pérdidas fiscales	(58,289,324)	(122,844,390)
Base impositiva	53,691,806	-

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

11.2. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Estados de Resultado (continuación)

	2018	2017
Provisión para impuesto sobre la renta (2018: 37% y 2017: 34%)	(19,865,968)	–
Impuesto diferido, neto	(22,365,895)	(40,969,876)
Total gasto de impuesto	\$ (42,231,863)	\$ (40,969,876)
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta	(51.40)%	(97.75)%
Conciliación de la tasa		
Utilidad antes de impuestos	\$ 82,683,527	\$ 41,912,950
Impuestos de renta a la tasa legal de impuestos (2018: 37% y 2017: 40%)	\$ (30,592,905)	\$ (16,765,180)
Diferencias temporales:		
MPP inversiones en asociadas (Tebsa)	15,091,035	7,305,909
Ingreso recuperación deterioro empleados	(467,636)	1,509,551
Gastos por reconocimiento de provisiones	586,500	807,461
Compensación de pérdidas fiscales	2,398,046	5,869,512
Exceso depreciación contable de activos	(3,913,200)	(7,578,065)
Costos diferencia en cambio no realizada	170,978	(1,077,681)
Beneficios laborales – posempleo	(1,071,709)	3,313,744
Diferencias permanentes:		
Gasto financiero de obligaciones ambientales	\$ 1,247,253	\$ –
Deterioro venta de cartera termocandelaria	(1,282,971)	–
MPP por inversiones en controladas (Gecelca 3)	(21,720,427)	(30,645,427)
Gasto de aportes sindicales	(46,321)	–
Gasto de impuesto, contribuciones y tasas	(73,825)	–
Otros gastos no deducibles	(1,450,657)	(3,997,372)
Gastos por intereses de mora	(1,083,182)	(53,766)
Costos seguros de vida colectivo	(22,842)	–
Aportes realizados	–	434,726
Gastos no deducibles beneficios a empleados	–	(93,290)
Gasto por impuesto sobre la renta en el resultado	\$ (42,231,863)	\$ (40,969,878)

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2018	2017 (Reexpresado)
Activo por impuesto diferido	\$ –	\$ –
Pasivo por impuesto diferido	102,388,884	80,022,991
Impuesto diferido neto	\$ 102,388,884	\$ 80,022,991

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

11.2. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Impuesto Diferido

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue el siguiente:

Concepto	1 de enero de 2017 (Reexpresado)	Resultados 2017	31 de diciembre de 2017 (Reexpresado)	Resultados 2018	31 de diciembre de 2018
Cuentas por cobrar	\$ (830,818)	\$ 830,818	\$ -	\$ -	\$ -
Préstamos por cobrar	(111,600,670)	112,100,873	500,203	(500,203)	-
Inventarios	1,440,668	(124,721)	1,315,947	(1,315,947)	-
Propiedad, planta y equipo	(81,313,027)	1,188,132	(80,124,895)	10,457,656	(69,667,239)
Activos intangibles	(2,364,270)	2,364,270	-	-	-
Propiedades de inversión	-	-	-	-	-
Otros activos	61,835,059	(45,232,427)	16,602,632	(18,716,270)	(2,113,638)
Préstamos por pagar	111,600,670	(111,600,670)	-	-	-
Cuentas por pagar	737,078	(586,156)	150,922	(150,922)	-
Beneficios a empleados	5,030,172	3,313,744	8,343,916	(1,071,709)	7,272,207
Provisiones	6,436,526	807,461	7,243,987	(335,616)	6,908,371
Inversiones	(30,024,503)	(3,429,011)	(33,453,514)	(11,335,071)	(44,788,585)
Otros pasivos	-	(602,189)	(602,189)	602,189	-
	\$ (39,053,115)	\$ (40,969,876)	\$ (80,022,991)	\$ (22,365,895)	\$ (102,388,884)

Impuesto Diferido Activo No Reconocido

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los períodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente.

GECELCA S.A. E.S.P tiene pérdidas fiscales por amortizar que ascienden a la suma de \$58.289 millones, las cuales se amortizarán en su totalidad en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al año gravable 2018, que se presentará en el mes de abril de 2019.

A partir del año gravable 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado período corriente, con las rentas líquidas que se generen en los 12 períodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía mantiene pérdidas fiscales por \$58.289 millones, las cuales se amortizarán en su totalidad en la declaración de renta correspondiente al año gravable 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, el Compañía no mantiene excesos de renta presuntiva por cuanto no se encuentra obligado al cálculo de renta presuntiva por ser empresa generadora de energía.

Los excesos de renta presuntiva aun cuando en el presente caso no aplican y los excesos de base mínima generados antes del año gravable 2017 en el impuesto sobre la renta y complementarios y en el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, respectivamente, podrán ser compensados con las rentas líquidas ordinarias obtenidas por la Compañía dentro de los cinco años siguientes, usando para el efecto, la fórmula establecida en el numeral 6, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Debe advertirse que la compañía en la declaración de renta y complementarios correspondiente al año gravable 2017, amortizó en su totalidad los excesos de base mínima.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

11.2. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son de la vigencia 2015, 2016 y 2017.

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria ha iniciado el proceso de revisión. Como resultado ha procedido a realizar la devolución de los saldos a favor de las tres (3) vigencias.

Para todas las declaraciones correspondientes a los años gravables 2014 y anteriores han sido revisadas por las autoridades fiscales o el termino para que dicha revisión se efectuó ha expirado.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Adicionalmente, la Compañía no ha tomado ninguna posición fiscal incierta que conlleve a disputas con la Autoridad tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta

Las declaraciones de impuestos de los años gravables 2016 y 2015 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación, considerando que las declaraciones presentaron pérdidas fiscales, en opinión de la Administración, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Con relación a la declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año gravable 2017, en la cual se compensaron pérdidas fiscales, ésta quedará en firme a los 12 años contados a partir de su presentación.

11.3. Otros Aspectos

Impuesto a los Dividendos Consagrado en la Ley 1819 de 2016

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017 aplicará a las sociedades nacionales y entidades extranjeras el nuevo impuesto a los dividendos.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

11.3. Otros Aspectos (continuación)

Impuesto a los Dividendos Consagrado en la Ley 1819 de 2016 (continuación)

La tarifa de este impuesto será del 5%. De otra parte, el dividendo gravado con el impuesto sobre la renta, tendrá una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplicará sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%. Para personas naturales residentes fiscales en Colombia, el impuesto a los dividendos tendrá una tarifa máxima del 10% que recaerá sobre los dividendos no gravados y del 33% respecto de los dividendos distribuidos como gravados.

Debe advertirse que tal impuesto a los dividendos fue modificado por la Ley 1943 de 2018, como más adelante se expondrá.

Renta Presuntiva

La renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3,5%% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. A partir del año 2019 será el 1,5% y en 2021 y siguiente será de 0%. La Compañía no efectúa el cálculo del impuesto sobre la renta presuntiva de acuerdo con la exclusión consagrada en el artículo 191 del Estatuto Tributario para las compañías generadoras de energía

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

En la medida que la Compañía realiza operaciones con su compañía vinculada Gecelca 3 S.A.S. E.S.P. ubicada en zona franca, se encuentra sujeta a las regulaciones, que con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón, la Compañía realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2017 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2018. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de julio de 2019. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2018.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

11.3. Otros Aspectos (continuación)

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5%, para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y, a la prestación de servicios en Colombia, o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma, de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los períodos para solicitar descuentos, será de tres períodos bimestrales inmediatamente siguientes al período de su causación.

Reforma Tributaria Contenida en la Ley 1819 de 2016

La Ley 1819 de 29 diciembre de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En el año 2018, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1943, con la cual se estableció la tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2019 y siguientes, así:

<u>Año</u>	<u>Tarifa General*</u>
2019	33%
2020	32%
2021	31%
2022 y siguientes.	30%

* Tarifa Aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

Las entidades financieras deberán liquidar un punto adicional al impuesto de renta y complementarios cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT así: 4% para el 2019; y 3% para el 2020 y 2021. La base de presunción sobre la que se liquida la renta presuntiva se reduce de forma paulatina hasta el 0% a partir del año 2021.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

11.3. Otros Aspectos (continuación)

Reforma Tributaria Contenida en la Ley 1819 de 2016 (continuación)

Adicionalmente, la Ley 1943 de 2018, adicionó el artículo 242-1 al Estatuto Tributario, estableciendo que los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de utilidades que fueron consideradas como ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del 7,5% a título de retención en la fuente sobre la renta. En el caso de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta en calidad de gravados, estarán sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 del ET (2019: 33%; 2020: 32%; 2021: 31%; 2022: 30%), caso en el cual al resultado anterior se le aplicará acto seguido la tarifa del 7,5%. (Art. 242 -1 Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales).

La Ley 1943 de 2018, creó el Impuesto al Patrimonio por los años gravables 2019, 2020 y 2021, cuyo hecho generador será la posesión del patrimonio líquido o fiscal al 1° de enero de 2019, cuyo valor sea igual o superior a \$5.000 millones. Este nuevo impuesto está a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas contribuyentes del impuesto de renta, personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído directamente en el país, personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído indirectamente a través de establecimientos permanentes en el país, las sucesiones ilíquidas de causantes sin residencia en el país al momento de su muerte respecto de su patrimonio poseído en el país, las sociedades o entidades extranjeras que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que posean bienes ubicados en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar y/o inversiones en portafolio. (Art. 292-2, Art. 298, Art. 298-1, Art. 298-2 Estatuto Tributario).

Igualmente, se creó el impuesto a la normalización tributaria por el año 2019, como un impuesto complementario al impuesto sobre la renta y al impuesto al patrimonio, el cual estará a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes. El impuesto se liquidará y pagará en una declaración independiente que será presentada el 25 de septiembre de 2019, y no permite corrección o presentación extemporánea. La tarifa del impuesto de normalización tributaría será del 13%.

Se adiciona al ordenamiento tributario el artículo 689-2, estableciendo que para los años gravable 2019 a 2020, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Aplicará el término de firmeza dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración, cuando dicho incremento sea mínimo del 20%.

Lo anterior no aplica para contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada, cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes, cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (\$2.433.170). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas. (Art. 689-2 Estatuto tributario).

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

11.3. Otros Aspectos (continuación)

Reforma Tributaria Contenida en la Ley 1819 de 2016 (continuación)

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto, sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424, Art. 426, Art. 476 Estatuto Tributario)

En materia de procedimiento existen modificaciones: i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, ii) notificación electrónica de actos administrativos; y iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

12. Inversiones en Controladas

El siguiente es el detalle de las inversiones en controladas al 31 de diciembre:

	<u>2018</u>	<u>2017 (Reexpresado)</u>
Gecelca 3 S.A.S. E.S.P. (1)	<u>\$ 374,700,143</u>	<u>\$ 433,404,002</u>

(1) A 31 de diciembre de 2018, corresponden a 74.902.258 acciones con un valor nominal de \$10,000 cada una, sobre un número total de 74.902.400 acciones para una participación del 99,99987% de la sociedad GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. Esta inversión fue contabilizada utilizando el método de participación patrimonial.

	Participación Accionaria					
	Al 31 de diciembre del 2017 (Reexpresado)	Método de Participación	Dividendos Recibidos	Diferencia en Cambio	Recuperación/ Deterioro de Inversiones	Al 31 de diciembre del 2018
Inversiones Controladas						
Gecelca 3 S.A.S. E.S.P	\$ 433,404,002	\$(58,703,859)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 374,700,143
	<u>\$ 433,404,002</u>	<u>\$(58,703,859)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 374,700,143</u>

13. Inversiones en Asociadas

El siguiente es el detalle del valor en libros de las inversiones:

	<u>2018</u>	<u>2017 (Reexpresado)</u>
Termobarranquilla S.A. E.S.P. – TEBSA S.A. E.S.P. (1)	<u>\$ 522,205,238</u>	<u>\$ 408,854,536</u>

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

13. Inversiones en Asociadas (continuación)

(1) Corresponde a 61.864.972 acciones con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una, sobre un número total de 145.515.117, para una participación del 42.5% en esa sociedad, de las cuales 33,333,334 se encuentran pignoradas a favor de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y 28.531.638 a favor del Banco de Bogotá.

El detalle de la asociada de la Compañía al cierre del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la Asociada	Actividad Principal	Lugar de Constitución y Operaciones	Proporción de Participación Accionaria y Poder de Voto	
			2018	2017
Termobarranquilla S.A. E.S.P. – TEBSA S.A. E.S.P.	Generación de energía eléctrica	Colombia	42.5%	42.5%

La información financiera resumida con respecto a la asociada de la Compañía se presenta a continuación:

	2018	2017
Total activos	\$ 2,242,751	\$ 2,017,837
Total pasivos	1,014,322	1,056,053
Patrimonio	\$ 1,228,429	\$ 961,784
Participación en los activos neto de la asociada	42.5%	42.5%

	Participación Accionaria					
	Al 31 de diciembre del 2017 (Reexpresado)	Método de Participación	Dividendos Recibidos	Otro Resultado Integral (conversión)	Recuperación/ Deterioro de Inversiones	Al 31 de diciembre del 2018
Inversiones en asociadas – TEBSA S.A. E.S.P.	\$ 408,854,536	\$ 71,421,907	\$ –	\$ 41,928,795	\$ –	\$ 622,205,238
	\$ 408,854,536	\$ 71,421,907	\$ –	\$ 41,928,795	\$ –	\$ 622,205,238

14. Otros Activos No Financieros

El siguiente es el detalle del valor en libros de los pagos anticipados:

	2018	2017
Seguros (1)	\$ 532,634	\$ 577,151
Vinculados económicos (2) (Nota 29)	1,594,363,934	1,243,965,739
	\$ 1,594,896,568	\$ 1,244,542,890
Porción Corriente	\$ 58,586,790	\$ 577,151
Porción No Corriente	\$ 1,536,309,778	\$ 1,243,965,739

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Otros Activos No Financieros (continuación)

- (1) Comprende los seguros por bienes, muebles, inmuebles, equipos, maquinarias y elementos de propiedad de la Compañía. Igualmente, los seguros de vida de los empleados, vida deudores, incendios, sistemas electrónicos y responsabilidad civil de directores y administradores.
- (2) Corresponde a los pagos incurridos en la etapa preoperativa y operativa del proyecto termoeléctrico a carbón Gecelca 3 en sus dos etapas G3 y G3.2, en virtud del convenio interempresarial y los contratos de mandato suscritos entre GECELCA y GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. Sobre estos saldos no se han pactado intereses ni una fecha específica de pago entre las partes, ya que de acuerdo a lo indicado en los contratos de mandato suscritos entre las partes y a la intención de la administración serán sujetos de capitalización, incluye los desembolsos del préstamo de leasing financiero con Bancolombia Panamá destinado para la construcción del proyecto G3 por valor de \$302,157 millones en el año 2018 (2017: \$277,448 millones), adicionalmente incluye \$1,475 millones correspondientes al terreno otorgado en calidad de subvención a Gecelca 3.

15. Propiedad, Planta y Equipo

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

	<u>2018</u>	<u>2017</u> <u>(Reexpresado)</u>
Costo de adquisición	\$ 479,623,308	\$ 460,445,371
Depreciación y amortización acumulada	(121,755,591)	(96,751,422)
Provisión (2)	(84,363)	(3,566,674)
	<u>\$ 357,783,354</u>	<u>\$ 360,127,275</u>

Sobre los activos fijos de la Compañía, se destacan las prendas abierta sin tenencia sobre las unidades Termoguajira 1 y Termoguajira 2, otorgadas a Bancolombia en virtud del empréstito interno por \$574,000 millones y la FDN en virtud del empréstito interno por \$90,000 millones.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía utilizó el método de línea recta para cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo y no presentó pérdidas por deterioro del valor de los bienes de propiedad, planta y equipo.

Durante el año 2018, la Compañía efectuó una revisión de la vida útil de sus unidades de generación 1 y 2 y con base en el análisis interno ajustó la vida útil residual al 1 de enero de 2018 de 8 a 20 años (Nota 3.2.9).

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

15. Propiedad, Planta y Equipo (continuación)

	Terrenos	Construcciones y Edificaciones	Plantas y Equipos de Generación	Mantenimientos Mayores	Obligaciones Ambientales	Construcciones en Curso	Repuestos	Maquinaria y Equipo	Equipo Médico y Científico	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	Equipos de Comunicación y Computa	Equipos de Transporte	Equipos de Comedor y Cocina	Total
Costo de adquisición														
Al 1 de enero de 2017 (Reexpresado)	\$ 47,433,736	\$ 37,495,031	\$ 318,481,980	\$ -	\$ 16,462,251	\$ -	\$ -	\$ 4,320,555	\$ 20,363	\$ 280,558	\$ 2,099,270	\$ 3,843,371	\$ 103,606	\$ 430,540,704
Adiciones	-	-	-	21,576,958	-	-	8,037,413	81,622	18,425	85,954	94,295	-	-	29,904,687
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traslados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2017	47,433,736	37,495,031	318,481,980	21,576,958	16,462,251	-	8,037,413	4,402,177	38,788	378,512	2,193,565	3,843,371	103,606	460,445,371
Adiciones	-	-	5,304,584	-	-	6,641,828	786,225	314,970	11,320	6,540	129,291	294,020	15,512	13,504,990
Bajas	-	-	(182,864)	6,823,630	-	-	(242,905)	-	-	-	-	(25,868)	-	6,371,993
Activación	-	-	-	-	-	-	(698,144)	-	-	-	-	-	-	(698,144)
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traslados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 47,433,736	\$ 37,495,031	\$ 323,603,680	\$ 28,400,588	\$ 16,462,251	\$ 6,641,828	\$ 7,882,588	\$ 4,717,147	\$ 50,108	\$ 383,052	\$ 2,322,856	\$ 4,111,523	\$ 119,118	\$ 479,623,310
Depreciación acumulada														
Al 1 de enero de 2017 (Reexpresado)	\$ -	\$ (4,965,658)	\$ (57,593,730)	\$ -	\$ (1,431,500)	\$ -	\$ -	\$ (732,868)	\$ (6,322)	\$ (84,278)	\$ (796,604)	\$ (1,060,647)	\$ (24,958)	\$ (66,727,816)
Cargo por depreciación (Notas 24 y 26)	-	(2,498,329)	(27,824,978)	(2,615,388)	-	-	-	(387,801)	(3,650)	(30,915)	(370,341)	(467,744)	(11,584)	(34,020,730)
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(670,586)
Bajas	-	-	45,184	-	(715,750)	-	-	-	-	-	-	-	-	1,101,016
Traslado	-	-	4,887,690	-	-	-	(3,566,674)	-	-	-	-	-	-	(100,318,096)
Al 31 de diciembre de 2017	-	(7,464,987)	(80,506,834)	(2,615,388)	(2,147,250)	-	(3,566,674)	(1,130,680)	(9,972)	(115,193)	(1,167,205)	(1,528,391)	(36,542)	(100,318,096)
Cargo por depreciación (Notas 24 y 26)	-	(2,498,329)	(11,795,391)	(3,923,083)	(715,750)	-	-	(386,448)	(5,642)	(40,388)	(282,360)	(468,346)	(11,972)	(20,138,719)
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4,885,450)
Bajas	-	-	(4,891,319)	-	-	-	-	-	-	-	-	25,868	-	3,482,309
Traslado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2018	\$ -	\$ (9,963,316)	\$ (97,192,544)	\$ (6,538,471)	\$ (2,863,000)	\$ -	\$ (84,365)	\$ (1,527,188)	\$ (15,614)	\$ (155,591)	\$ (1,448,565)	\$ (1,971,868)	\$ (48,514)	\$ (121,839,956)
Costo Neto:														
Al 31 de diciembre de 2017	\$ 47,433,736	\$ 30,000,044	\$ 237,975,146	\$ 18,961,570	\$ 14,215,001	\$ -	\$ 4,470,739	\$ 3,271,517	\$ 28,816	\$ 261,319	\$ 1,026,360	\$ 2,314,980	\$ 67,064	\$ 360,127,275
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 47,433,736	\$ 27,501,715	\$ 226,411,136	\$ 21,862,117	\$ 13,599,251	\$ 6,641,828	\$ 7,798,224	\$ 3,190,039	\$ 34,494	\$ 227,461	\$ 873,291	\$ 2,139,655	\$ 70,604	\$ 357,783,354

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Activos Intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los intangibles:

	2018	2017 (Reexpresados)
Derechos (1)	\$ 56,988,945	\$ 55,924,126
Licencias	131,347	131,347
Software	117,997	56,420
Amortización acumulada licencias y software	(204,871)	(187,767)
	\$ 57,033,418	\$ 55,924,126

- 1) Corresponde a inversiones en recursos naturales no renovables adquiridos a Cerro Matoso por \$45,181 millones de acuerdo con contrato de compra venta de activos de carbón suscrito entre las partes el 13 de diciembre de 2012, para garantizar a través de la explotación de carbón, el abastecimiento de combustible de las unidades térmicas de la compañía GECELCA 3 S.A. E.S.P. En este rubro se incluye la adquisición de los siguientes activos mineros: el título minero con la placa N JDF-16002X, licencia ambiental otorgadas mediante Resolución 5183 del 13 de abril de 2011 expedida por la CVS, y los estudios de exploración, factibilidad y perforaciones. Dichos intangibles no están siendo amortizados debido espera iniciar la etapa de explotación en el año 2019.

El movimiento de la amortización acumulada se detalla:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	\$ (187,767)	\$ (186,647)
Cargo de amortización (Nota 27)	(17,104)	(1,120)
Saldo final de año	\$ (204,871)	\$ (187,767)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen restricciones sobre estos activos, la compañía goza de su titularidad o derecho.

17. Obligaciones Financieras

Un detalle del saldo de las obligaciones financieras es el siguiente:

Entidad	Vencimiento	Tasa	2018	2017
FDN (1)	Agosto / 2022	IPC+5.9%	\$ 90,000,000	\$ 90,000,000
Davivienda (2)	Septiembre / 2024	IPC + 4.78%	249,999,645	250,000,000
Bancolombia (3)	Febrero / 2033	IPC+5,9%	563,410,229	553,758,109
Banco de Bogotá (4)	Abril / 2030	IPC+6.5%	120,000,000	-
Banco de Bogotá (4)	Agosto / 2025	IPC+ 5%	200,000,000	-
Leasing financiero (5)	Noviembre / 2026	Libor+3.90%	302,157,053	277,448,002
Intereses por pagar			2,426,068	2,617,184
			1,527,992,995	1,173,823,295
Menos, Porción Corriente			48,967,736	12,905,858
Total Porción No Corriente			\$ 1,479,025,259	\$ 1,160,917,437

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

17. Obligaciones Financieras (continuación)

- (1) Corresponde al contrato de empréstito interno con la Financiera de Desarrollo Nacional S.A. –FDN- por valor de \$90.000 millones para la financiación del proyecto GECELCA 3, pagadero en un plazo de nueve (9) años. El capital se pagará en un solo pago al final del plazo y la tasa de interés pactada es IPC + 5,9% pagadero trimestre vencido. La Compañía es garante de obligaciones financieras cuyo beneficiario es GECELCA 3, inversión controlada, como parte de la ejecución de contratos de mandatos suscritos entre las partes.
- (2) Corresponde a los desembolsos realizados por el Banco Davivienda por un valor inicial de \$250,000 millones, incluye dos (2) años de gracia, a una tasa de IPC+4.78% pagadero semestre vencido. De acuerdo a lo señalado en la cláusula cuarta, dicha obligación está garantizada por la Nación mediante un contrato de garantía Nación suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco. A su vez Gecelca suscribió con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un contrato de contragarantía y un contrato de garantía mobiliaria, en los cuales se pignoran a favor de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 33.333.334 acciones de GECELCA en la sociedad TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.
- (3) Corresponde al contrato de empréstito interno destinado para la financiación del proyecto G3.2, pagadero en un plazo de 15 años, incluye tres (3) años de gracia. La tasa de interés pactada es IPC + 5,9% pagadero trimestre vencido. En año 2018 se cancelaron 3 cuotas de capital del primer tramo y 1 cuota de capital del segundo tramo. En el año 2018. Para el año 2019 se cancelarán 4 cuotas de capital para los desembolsos 1,2 y 3; 3 cuotas de capital del desembolso 4 y 1 cuota del desembolso 5. Al 31 de diciembre de 2018, los Covenants o Compromisos Financieros que aplican a Gecelca para el contrato de empréstito interno de hasta por \$574,000 millones, son los establecidos en la modificación aprobada por el Comité de Crédito de Bancolombia del 26 de diciembre de 2018.
- (4) Corresponde a los desembolsos del Banco de Bogotá por valor de \$120,000 millones a una tasa de IPC+ 6.5% a 12 años con dos años de gracia, pagadero semestre vencido, el cual se destinó para el pago del laudo arbitral de Gecelca 3. El segundo contrato con el Banco de Bogotá se realizó por \$200.000 millones a una tasa de IPC+5% a 7 años con dos años de gracia, pagadero semestre vencido, destinado a pagos del proyecto Gecelca 3.2. La garantía otorgada para ambos contratos fue la prenda sin tenencia en primer grado sobre 28.531.638 acciones de GECELCA en la sociedad TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.
- (5) Corresponde a los desembolsos realizados al consorcio CUC DTC por parte de Bancolombia Panamá en virtud del contrato de leasing internacional celebrado con GECELCA, relacionados con pagos por concepto de fabricación y suministro de equipos del contrato RP3 (unidad GECELCA3).

Al 31 de diciembre de 2018, los Covenants o Compromisos Financieros que aplican a Gecelca para el contrato de Leasing Internacional N° 772 y el empréstito interno por valor de \$574,000 millones, son los establecidos en la modificación aprobada por el Comité de Crédito de Bancolombia del 26 de diciembre de 2018.

18. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	2018	2017
Porción Corriente:		
Compra de otros bienes y servicios	\$ 19,179,247	\$ 9,784,669
Compra combustibles (1)	28,380,823	24,146,299
Contratos de intercambio (2)	17,497,693	22,203,618
Compra de energía en bolsa, conexión al sistema, energía en bolsa y cargo por uso de líneas y redes (3)	7,636,461	11,287,724
Aportes a fondos pensionales, seguridad social, y otros	1,251,750	1,168,307
Vinculados económicos (4) (Nota 29)	62,488,089	-
Otros depósitos	798,644	889,008
Dividendos por pagar (5)	17,035,604	14,999,943
Depósitos recibidos en garantía (6)	59,431,653	94,093,621
	\$ 213,699,964	\$ 178,573,189

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

18. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar (continuación)

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 incluye el suministro de gas natural (Chevron- Ecopetrol) por \$5,042 millones, y el suministro y transporte de carbón por valor de \$ 23,097 millones.
- (2) Incluye compras de energía en intercambios a AES CHIVOR por \$13,082 millones y E.P.M. de Medellín \$4,416 millones.
- (3) Corresponde principalmente a las compras de energía en bolsa a XM por valor de \$4,805 millones.
- (4) Al 31 de diciembre de 2018 incluye ingresos de vinculados económicos (Gecelca 3) por valor de \$62,488 millones- (Informes de Ventas 189 -190).
- (5) El Comité de Activos de Ministerio de Hacienda y Crédito Público en sesión del 31 de julio de 2018 autorizó prorrogar nuevamente el plazo para el pago de los dividendos decretados por la Asamblea de Accionistas el 30 de marzo de 2015, hasta el mes de julio de 2019. Cabe anotar, que el monto adeudado por GECELCA al MHCP es actualizado por el IPC desde el mes de diciembre de 2015 y se llevará a cabo hasta el mes del mes anterior a la fecha de pago de los dividendos.
- (6) Corresponde a garantía retenida sobre contratos EPC para la construcción de los proyectos Gecelca 3 y Gecelca 3.

19. Beneficios a los Empleados y Planes de Beneficios Pos Retiro

	2018	2017
Planes de beneficios por retiro	\$ 147,442,060	\$ 148,336,263
Cesantías consolidadas	1,763,018	1,758,230
Prestaciones extralegales	1,299,737	1,227,647
Vacaciones consolidadas	1,114,156	1,044,428
Primas	338,255	308,731
Intereses sobre cesantías	211,018	213,477
Otros	64,645	220,051
	\$ 152,232,889	\$ 153,108,827
Porción Corriente:		
Planes de beneficios por retiro	\$ 8,079,791	\$ 8,330,038
Cesantías consolidadas	1,763,018	1,758,230
Prestaciones extralegales	1,299,737	1,227,647
Vacaciones consolidadas	1,114,156	1,044,428
Primas	338,255	308,731
Intereses sobre cesantías	211,018	213,477
Otros	64,645	220,050
	\$ 12,870,620	\$ 13,102,601
Porción No Corriente:		
Planes de beneficios por retiro (1)	\$ 139,362,269	\$ 140,006,225

- (1) El detalle de la provisión de los planes de beneficios por retiro en el estado de situación financiera es el siguiente

	2018	2017
Pensiones	\$ 87,563,504	\$ 88,555,438
Pensión compartida con TEBSA	14,540,319	14,556,034-
Beneficios retirados antes de abril de 1994	1,296,960	2,300,429
Auxilio de energía, educativo y contribuciones	44,041,277	42,924,362
Total planes de beneficios por retiro	\$ 147,442,060	\$ 148,336,263

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Beneficios a los Empleados y Planes de Beneficios Pos Retiro (continuación)

El movimiento del pasivo reconocido en el estado de situación financiera fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	\$ 148,336,263	\$ 129,374,624
Costo por intereses en la obligación	10,032,424	10,155,908
Beneficios pagados directamente por la Compañía	(10,640,660)	(10,392,943)
(Ganancia)/pérdida actuarial por experiencia	(139,149)	19,051,832
(Pago)/ causación de reembolso de pensiones	(146,818)	146,842
Saldo al final del año	<u>\$ 147,442,060</u>	<u>\$ 148,336,263</u>

Nota técnica para el cálculo de la reserva de pensiones de jubilación y otros beneficios GECELCA: En el cálculo se incluyeron todas las personas con derecho total o parcial a que la Compañía o la institución con pensiones a cargo les pague una renta de jubilación, ya sea por estipulación legal, reglamentaria u otorgada voluntariamente por el empleador. Dentro de estas personas se incluyen a las viudas o viudos de pensionados fallecidos o activos con derecho a pensión fallecidos. Si al fallecimiento no existía conyugue con derecho, se incluyen a los hijos menores de 25 años con derecho a recibir la pensión de sobrevivientes. Las rentas vitalicias comprenden el pago de 12 mensualidades ordinarias con pagos adicionales por el mismo valor que el ordinario en los meses de junio y diciembre de cada año. Sin embargo, toda pensión cuyo derecho se cause a partir del 22 de julio de 2005 y de valor de mesada mayor a 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes, solo contempla el pago de 13 mesadas por año. A partir del 31 de julio 2011, toda nueva pensión solo tendrá 13 mesadas por año. En virtud del Acto Legislativo 01 del 22 de julio de 2005, parágrafo transitorio 3, las reglas de carácter pensional contenidas en convenciones colectivas de trabajo perderán vigencia a partir del 31 de julio de 2010. Al fallecimiento del pensionado se continuará pagando en forma vitalicia la misma renta al conyugue sobreviviente.

Las rentas voluntarias son temporales hasta cumplimiento de condiciones de jubilación por parte de Colpensiones (antes ISS), fallecimiento o 60 años y se pagan sin las mesadas adicionales. La renta se calcula creciente cada mes de enero en el factor k igual a la tasa de inflación promedio ponderada de los 3 años anteriores estipulada por el DANE.

- Tabla de mortalidad: Tablas de mortalidad rentista experiencia 2005-2008 R 1555-2010. Superintendencia Financiera de Colombia.
- Tabla de mortalidad de inválidos: R 585-94 Superbancaria.
- Tasa de crecimiento anual de las rentas: Es igual a la sexta parte de la suma del triple de la inflación observada en el año anterior al cálculo, más el doble de la inflación del penúltimo más la inflación del antepenúltimo año (Decreto 2783 de 2001) para el cálculo con normas colombianas 5,09% y del 4,09% para el cálculo de normas NCIF.
- Tasa real de interés técnico: Es igual al 2.712% para el cálculo de normas NCIF.

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

20. Ingresos Diferidos

El detalle de los ingresos recibidos por anticipado era el siguiente:

	2018	2017
Ingresos recibidos por anticipado - Porción Corriente (1)	\$ 35,642,022	\$ 10,992,921
Ingresos recibidos por anticipado - Porción No Corriente (2)	40,908,373	49,491,998
	<u>\$ 76,550,395</u>	<u>\$ 60,484,919</u>

- (1) Corresponden principalmente a ingresos recibidos por anticipado por los clientes Generarco S.A. E.S.P. \$ 2,043 millones, Genersys \$3,560 millones, Nitroenergy \$804 millones y Electricaribe \$15,804 millones, y el contrato AES CHIVOR VENE-009-16 por valor de \$13,429 millones.
- (2) Corresponden a los contratos de venta de energía suscritos con AES CHIVOR SCA E.S.P. y Empresa Urrá S.A. E.S.P. por \$3,785 millones (2017: \$14,851 millones) y \$37,123 millones (2017: \$ 34,641 millones), respectivamente.

Para el cálculo del pago anticipado de la energía con AES CHIVOR SCA E.S.P. se estableció una tasa de descuento del 15% Efectivo Anual (E.A.) y para la EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P., a partir del mes de enero de 2018, se estableció una tasa de interés del 8.5% de acuerdo al Otrosí No. 2.

21. Provisiones

Un detalle de provisiones al 31 de diciembre:

	2018	2017 (Reexpresado)
Porción Corrientes:		
Litigios y demandas administrativas (1)	\$ 100,000	\$ 300,000
Litigios y demandas laborales (1)	1,300,000	1,450,000
	<u>1,400,000</u>	<u>1,750,000</u>
 Pasivos ambientales (2) – Porción No Corrientes	 21,627,902	 20,201,476
	<u>\$ 23,027,902</u>	<u>\$ 21,951,476</u>

A continuación, el movimiento:

	Litigios y Demandas Laborales y Administrativas (1)	Obligación Ambiental (2)	Total
Al 1 de enero de 2017	\$ 1,750,000	\$ 18,869,127	\$ 20,619,127
Cargos del año	–	1,332,349	1,332,349
Usos	–	–	–
Al 31 de diciembre de 2017	1,750,000	20,201,476	21,951,476
Cargos del año	–	1,426,426	1,426,426
Usos	(350,000)	–	(350,000)
Al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 1,400,000</u>	<u>\$ 21,627,902</u>	<u>\$ 23,027,902</u>

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

21. Provisiones (continuación)

- (1) Al 31 de diciembre de 2018, la provisión corresponde a litigios y demandas administrativas y laborales por \$1,300,000 y \$100,000 millones, respectivamente, compuesto por cuatro (4) procesos con fallo en la última instancia condenatoria para GECELCA, un (1) proceso terminado en espera del pago de la condena impuesta y cuatro (4) procesos con fallo en última instancia condenatoria para CORELCA, por lo que en virtud del Convenio de Sustitución Patronal CORELCA_GECELCA, esta última asumirá el riesgo del proceso.
- (2) Obligaciones Ambientales, la Compañía cuenta con un Plan de Manejo Ambiental que incluye la ficha técnica No. PMA – TG- 13, en esta ficha se establece el compromiso de Cierre y/o abandono de la planta en donde se incluyen las siguientes actividades:
 - Desmonte de estructuras metálicas.
 - Desmonte de estructuras civiles.
 - Desmonte de estructuras eléctricas.

Dichas actividades se realizarán en las siguientes áreas:

- Áreas del edificio administrativo.
- Áreas Industrial.
- Áreas de los Patios de ceniza.
- Desmantelamiento y abandono definitivo de la central Termoguajira.

En diciembre de 2014 para la implementación del nuevo marco normativo la Compañía determinó a través de un estudio el valor de desmantelamiento de la planta Termoguajira de acuerdo a lo incluido en el Plan de Manejo Ambiental TG-13 y efectuado por un perito externo, el cuál estimó que el costo por desmantelamiento corresponde al 2.9% de los costos de reposición de las unidades TG1 y TG2. Los costos se indexan por 3% de inflación anual y se descuentan a una tasa de 7,06% de acuerdo con el marco contable aplicable, utilizando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondiente. Se estima efectuar el desmantelamiento en 2037.

22. Patrimonio

22.1. Capital Social (\$644,123,850)

De acuerdo con la escritura No. 009 del 4 de enero de 2007, de la Notaría 6ª de Barranquilla, el capital autorizado está representado por 70.000.000 de acciones con un valor nominal de diez mil pesos cada una, de las cuales 64.412.385 acciones están suscritas y pagadas y son de clase B, pertenecientes a la Nación Ministerio de Hacienda de Crédito Público, Empresa de Energía de Boyacá, Cooperativa de Empleados del Sector Eléctrico “CEDEC” y 156 trabajadores de GECELCA.

En virtud del Decreto 4194 Corelca S. A. E.S.P transfirió la propiedad de las acciones que poseía en GECELCA al Ministerio de Hacienda y Crédito Público convirtiéndose éste en el mayor accionista con un 99,9% de la participación accionaria de GECELCA.

22.2. Reserva

Reserva Legal (\$60,844,454)

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

22.2. Reserva (continuación)

Reserva Ocasional (\$305,265,703)

Reserva constituida para la financiación con recursos propios de proyectos termoeléctricos.

De acuerdo con lo estipulado en el Acta No. 029 del 30 de marzo de 2016, la Asamblea aprobó el incremento de la reserva ocasional por \$ 94,285 millones para los proyectos G3, G3.2 y las Palmeras con los resultados del ejercicio 2014. La Compañía apropió \$ 84.926 millones que correspondía al saldo acumulado al 2016.

Reserva Fiscal (\$1,850,053)

Esta reserva se constituyó para obtener deducciones tributarias por depreciación en exceso de las depreciaciones contabilizadas. Según disposiciones legales, en la medida que las depreciaciones posteriormente contabilizadas excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios, se puede extinguir esta reserva mediante traslado a utilidades en cantidades iguales al 70% de dichos excedentes.

22.3. Impacto por la Transición al Nuevo Marco de Regulación (\$255,450,062)

Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual es aplicado por la empresa desde el 1 de enero de 2015.

22.4. Otro Resultado Integral

Ganancia o Pérdida por Planes de Beneficios a Empleados

Son reconocidas las variaciones en los beneficios pos retiro de los empleados.

Ganancia o Pérdida por Método de Participación en Asociadas

Son reconocidas las variaciones por aplicar el método de participación en las inversiones de TEBSA.

23. Ingresos de Actividades Ordinarias

Un resumen de los ingresos por servicios prestados durante el año es como sigue:

	2018	2017
Venta de energía en bolsa (1)	\$ 71,525,462	\$ 168,119,791
Cargo por confiabilidad	34,843,355	80,643,977
Venta de energía en sector (2)	362,005,532	302,480,496
Venta de energía mandato (3)	1,097,522	873,581
Venta de energía particulares (4)	26,820,681	25,087,002
Opción resolución 178/15	1,520,686	1,092,203
Venta de combustible (5)	79,629,563	82,292,534
	\$ 577,442,801	\$ 579,945,607

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

23. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

- (1) La variación con respecto al mismo corte del año anterior es producto de un menor precio de bolsa respecto al año anterior.
- (2) La variación con respecto al mismo corte del año anterior es producto del aumento en las cantidades contratadas para el año 2018.
- (3) Corresponde al contrato de mandato con Gecelca 3.
- (4) La variación con respecto al mismo corte del año anterior es producto de: i) aumento en la demanda de los usuarios no regulados. ii) el aumento en el precio de los contratos asociados al precio de bolsa.
- (5) La variación con respecto al mismo corte del año anterior es producto de la disminución de las ventas de gas en el mercado secundario.

24. Costo de Generación

	2018	2017 (Reexpresado)
Suministros, transporte de combustible y químicos (1)	\$ 240,867,796	\$ 197,626,479
Costos de bienes servicios públicos (2)	89,566,303	119,341,057
Depreciación	19,220,993	34,012,401
Beneficios a empleados	21,350,142	20,244,124
Ordenes de reparación y servicios	10,937,889	10,646,861
Otros de operación y mantenimiento	9,414,024	7,712,903
Impuestos, contribuciones y regalías	7,320,932	4,960,191
Seguros	7,251,584	4,087,143
Contratos de aseo y vigilancia	4,637,598	3,957,855
Servicios generales	4,043,675	2,438,351
Honorarios	809,129	669,064
Arrendamientos	536,343	94,502
Servicios públicos	100,298	98,486
	\$ 416,056,706	\$ 405,889,417

- (1) La variación con respecto al año anterior se debe principalmente al aumento en la generación de las unidades de Termoguajira, lo que ocasionó un mayor consumo de combustible.
- (2) Lo conforman los siguientes conceptos:

	2018	2017 (Reexpresado)
Compra de energía en contratos (a)	\$ 26,032,285	\$ 54,681,949
Compra de energía en bolsa (b)	49,651,454	50,969,870
Costo por uso STN (c)	3,847,411	3,551,554
Costo por conexión (c)	5,656,738	5,509,405
Costo por uso de líneas y redes (c)	2,487,845	2,465,518
Costo por CRD-CND-SIC (c)	1,565,337	1,647,906
Costo por sistema de distribución local STR (c)	325,232	514,855
	\$ 89,566,302	\$ 119,341,057

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Gastos de Administración

	2018	2017 (Reexpresado)
Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 9,305,661	\$ 15,687,205
Contribuciones efectivas e imputadas	9,952,667	9,981,499
Sueldos y salarios	9,146,594	7,793,515
Prestaciones sociales	5,205,951	5,187,926
Aportes sobre nóminas	410,736	401,998
Generales	20,616,981	17,418,505
Gastos de personal diversos	8,780,603	8,259,273
	\$ 63,419,193	\$ 64,729,921

26. Gastos de Provisiones y Amortizaciones

Deterioro de préstamos por cobrar (Nota 9) (1)	\$ 316,352	\$ 238,972
Depreciación – propiedad, planta y equipo	1,197,022	1,612,864
Deterioro de deudores (Nota 8) (2)	–	4,558,157
Deterioro de inventarios	(1,383,312)	–
Deterioro de propiedad planta y equipo	–	1,346,147
Amortización de intangibles (Nota 17)	17,105	1,120
Provisión litigios y demandas (Nota 30)	247,372	–
	\$ 394,539	\$ 7,757,260

- (1) Corresponde al deterioro resultante de la diferencia de las tasas de los préstamos a empleados (vivienda, estudios y vehículos).
- (2) Para el año 2017 se reconoce el deterioro de la cartera de Electricaribe por valor de \$4,558 millones, de acuerdo con lo establecido en la política contable de Cuentas por Cobrar.

27. Otros Ingresos y Gastos

	2018	2017 (Reexpresado)
Otros ingresos:		
Recuperación de pérdidas por deterioro de valor (1)	\$ 348,123	\$ 446,327
Ingresos diversos (2)	10,156,969	16,823,038
	\$ 10,505,092	\$ 17,269,365
Otros gastos:		
Financieros	\$ (23,920,357)	\$ (31,157,868)
Diferencia en cambio	(1,392,920)	(363,654)
Gastos diversos (3)	(12,798,699)	(4,369,483)
	(38,111,976)	(35,163,697)
	\$ (27,606,884)	\$ (17,894,332)

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

27. Otros Ingresos y Gastos (continuación)

- (1) Corresponde a la recuperación del deterioro de inventarios por usos de los repuestos por valor de \$ 3.370.953 y del deterioro de préstamos a empleados por diferencial de tasas por valor de \$ 348.123.
- (2) El saldo se encuentra compuesto básicamente por facturación por servicios a G3 por valor de \$4,650 millones (2017: \$4,834 millones) en virtud del convenio de colaboración empresarial, \$2.898 millones por concepto de glosas y granulometría con el Consorcio Energía Guajira (2017: \$2,672 millones) y \$ 825 millones por recuperación de gastos de honorarios proceso de arbitramento.
- (3) Incluye principalmente el reembolso a TEBSA del impuesto de alumbrado público en el Municipio de Soledad por valor de \$3,430 millones, pagos de aportes a FONCONTIN por otorgamientos de crédito por valor de \$3,149 millones y venta de la cartera de Termocandelaria \$3,467 millones.

28. Transacciones con Partes Relacionadas

Las partes relacionadas son aquellas empresas con participación directa de la Nación, en una relación igual o superior al 50%. En ese sentido a continuación se relacionan los clientes y proveedores asociados a la operación comercial, relacionando los saldos y transacciones con la Compañía.

Terceros	2018	2017
Cuentas por cobrar:		
Termobarranquilla S.A. E.S.P. – TEBSA S.A. E.S.P.	\$ 3,303,946	\$ 3,042,408
Empresa Urra S.A. E.S.P.	3,483,558	1,732,246
Gecelca 3 S.A.S E.S.P. (Nota 14)	<u>1,594,627,789</u>	<u>1,243,965,739</u>
	\$ 1,601,415,293	\$ 1,248,740,393
Cuentas por pagar:		
Ecopetrol S.A.	\$ 4,075,399	\$ 3,187,629
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. - ELECTROHUI	-	5,592
Empresa Urrá S.A. E.S.P.	37,201,583	35,368,797
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	294,638	521,390
Financiera de Desarrollo Nacional S.A. - FND	91,093,256	91,178,553
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	17,035,601	14,999,940
Gecelca 3 S.A.S. E.S.P. (Nota 18)	<u>62,488,089</u>	<u>-</u>
	\$ 212,188,566	\$ 145,261,902
Ingresos:		
Ecopetrol S.A.	\$ -	\$ -
Gestión Energética S.A E.S.P. - GENSA	-	404
Empresa Urra S.A. E.S.P.	6,535,598	5,305,476
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	291,248	95,151
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1,848	11,325
Gecelca 3 S.A.S E.S.P.	<u>7,304,916</u>	<u>7,245,204</u>
	\$ 14,133,610	\$ 12,657,560

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

28. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Terceros	2018	2017
Costos y gastos:		
Ecopetrol S.A.	\$ 33,823,195	\$ 35,898,279
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. – ELECTROHUILA	–	65,274
Emcali EICE E.S.P.	–	33,513
Gestión Energética S.A E.S.P. – GENSA	–	15,347
Empresa Urrá S.A. E.S.P.	2,521,617	6,951,735
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	7,451,870	4,240,519
Financiera de Desarrollo Nacional S.A. - FND	8,260,524	9,391,727
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2,035,661	–
Fiduciaria la Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A.	3,151,246	2,417,250
	\$ 57,244,113	\$ 59,013,644

29. Pasivos y Activos Contingentes

Activos Contingentes

Seis (6) procesos administrativos que cursan:

Contra el Municipio de Puerto Nare, se interpusieron dos (2) procesos con el fin de que se declare la nulidad de las Resoluciones Sanción por no declarar el impuesto de industria y comercio.

Contra la UGPP para que declare la nulidad de las Resoluciones Nos. RDC 7 del 27 de febrero de 2013 y RDC 76 del 27 de agosto, por pago de contribuciones parafiscales.

Contra el Municipio de Puerto Libertador contra los Actos Administrativos proferidos por este municipio para la determinación del impuesto de delineación urbana.

Participación en los dos (2) procesos en los cuales la Sociedad Termobarranquilla es demandante contra el Municipio de Soledad, para solicitar la nulidad y restablecimiento del derecho contra los Actos Administrativos de determinación del impuesto de alumbrado público.

Además, los procesos de Arbitramento entre GECELCA Y PROMIGAS, con el fin de resolver las diferencias surgidas con ocasión a la ejecución del Contrato de gas natural en firme No PTB - CF - 2014 - 01.

El Proceso de Arbitramento GECELCA _TEBSA, con el fin de que esta última declare que en el periodo comprendido entre el 20 de septiembre de 2015 y el 12 de abril de 2016, incumplió las obligaciones establecidas en las cláusulas 4.1.2.1 y 5.3 del Contrato de Mandato Comercial sin representación, así como lo previsto en el numeral 3 del anexo 2 de dicho contrato.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

29. Pasivos y Activos Contingentes (continuación)

Activos Contingentes (continuación)

Tutela Laudo Arbitral GECELCA y Gecelca 3 S.A.S., a través de apoderados judiciales, presentaron solicitud de amparo en contra del Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de que se protejan sus derechos fundamentales al debido proceso, al acceso a la administración de justicia y a la tutela judicial efectiva. Actualmente, se encuentra para revisión de la Corte Constitucional. Procesos de Cartera de fondo de vivienda de exempleados recibida en la cesión de activos de CORELCA a GECELCA, actualmente se encuentran en procesos jurídicos para su recuperación.

Pasivos Contingentes

GECELCA con corte a 31 de diciembre de 2018 cuenta con 60 procesos ordinarios laborales de los cuales cuatro (4) se encuentran en alto riesgo, en su gran mayoría GECELCA ha sido llamada en garantía, como un tercero incidental dentro de los mismos, las pretensiones se basan casi en un 90% en reconocimientos pensionales y un porcentaje minoritario reclama el reconocimiento de contrato realidad, por su trabajo como empleados en misión.

Así mismo se cuentan con cinco (5) procesos contenciosos administrativos, de los cuales uno (1) se encuentra en alto riesgo, donde las pretensiones versan el reconocimiento por supuestos incumplimientos contractuales, reliquidación de pensión de vejez y daños causados en propiedad.

Se cuentan con tres (3) procesos civiles donde las pretensiones se basan en el reconocimiento y pago de indemnización por parte de GECELCA, por los daños causados en predios de propiedad de los demandantes.

El proceso Arbitral TEBSA_GECELCA, este trámite arbitral fue iniciado por TEBSA para solucionar diferencias en el contrato PPA

30. Eventos Subsecuentes

Calificación de Riesgo Crediticio de Largo Plazo

El 18 de enero de 2019, el Comité Técnico de Calificación Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, mantuvo la calificación asignada de A+ (A más) a la capacidad de pago de largo plazo de GECELCA.

Modificación del Contrato de Contragarantía con la Nación

El 12 de febrero de 2018, se suscribieron otrosíes N°1 a los contratos de: a) Garantía mobiliaria sobre las acciones que GECELCA otorga como contragarantía a favor de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y b) Contragarantía celebrado el 10 de abril de 2017 entre la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Mediante estos otrosíes se modifica la pignoración de las acciones pignoradas a favor de la Nación, quedando 33.333.334 acciones de Gecelca en la sociedad Termobarranquilla S.A. E.S.P. pignoradas a favor de la Nación.

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31. Reexpresión Estados Financieros

Concepto	Al 31 de diciembre	Al 1 de enero de		Referencia
	de 2017 Anterior	Re-Expresado	Ajuste	
Inversiones en controladas	\$ 434,450,403	\$ 433,404,002	\$ (1,046,401)	[4]
Inversiones en asociadas	450,349,334	408,854,536	(41,494,798)	[1]
Activos intangibles	63,009,890	55,924,126	(7,085,764)	[17]
Propiedades, planta y equipo	348,130,328	360,127,275	11,996,947	[8] [9] [16] [18]
Total variaciones en activos	<u>\$ 1,295,939,955</u>	<u>\$ 1,258,309,939</u>	<u>\$ (37,630,016)</u>	
Provisiones corrientes	\$ 2,240,472	\$ 1,750,000	\$ (490,472)	[21]
Provisiones no corrientes	8,305,498	20,201,476	11,895,978	[8] [12] [15] [20]
Impuesto diferido pasivo	90,793,430	80,022,991	(10,770,439)	[24]
Total variaciones en pasivos	<u>\$ 101,339,400</u>	<u>\$ 101,974,467</u>	<u>\$ 635,067</u>	
Resultados del ejercicio	\$ (11,797,493)	\$ 943,075	\$ 12,740,568	- [6] [10] [13] [19] [22]
Resultados acumulados	(270,724,664)	(286,259,048)	(15,534,384)	[26]
Otros resultados integrales	82,735,631	43,886,052	(38,849,579)	[2] [5]
Impacto por transición	252,071,750	255,450,061	3,378,311	[27]
Total variaciones en patrimonio	<u>\$ 52,285,224</u>	<u>\$ 14,020,140</u>	<u>\$ 38,265,084</u>	
Costos de venta	\$ (404,853,847)	\$ (405,889,417)	\$ (1,035,570)	[11] [23]
Gastos de administración	(64,463,969)	(64,729,921)	(265,952)	[23]
Otros ingresos y gastos, neto	(66,338,245)	(59,656,059)	6,682,186	[3] [7] [14]
Impuesto de renta diferido	(48,329,779)	(40,969,875)	7,359,904	[25]
Total variaciones en resultados	<u>\$ (583,985,840)</u>	<u>\$ (571,245,272)</u>	<u>\$ 12,740,568</u>	

31.1. Efectos Re-Expresión Estados Financieros TEBSA

TEBSA suscribió un contrato de arrendamiento internacional con “Los Amigos Leasing Company Ltda.” (LEASECO) por 32 años hasta el 31 de diciembre de 2028, con tres años de gracia correspondiente al periodo de construcción y, por medio del cual, reciben en arrendamiento las siete unidades de generación de Energía. TEBSA realizó la re-expresión de sus estados financieros, para reconocer la totalidad de la deuda que tiene con la Compañía LEASECO. Los efectos de la reexpresión de los Estados Financieros de TEBSA indujeron a GECELCA a re-expresara de forma retroactiva las cifras de sus estados financieros reconociendo así una disminución en el valor de la inversión en asociadas a través del método de participación patrimonial, por valor de **-\$41,494,798 [1]** cuya contrapartida fue reconocida como una disminución en los Otros Resultados Integrales en el Patrimonio por el valor de **-\$51.321.393 [2]** y un incremento en las utilidades del año 2017 por valor de **+\$9,826,595 [3]**.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P – GECELCA S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

31. Reexpresión Estados Financieros (continuación)

31.2. Efectos Re-Expresión Estados Financieros Gecelca 3

Los efectos de la reexpresión de los Estados Financieros de GECELCA 3 indujeron a GECELCA a re-expresara de forma retroactiva las cifras de sus estados financieros reconociendo así una disminución en el valor de la inversión en controlada a través del método de participación patrimonial, por valor de - \$1,046,401 [4] cuya contrapartida correspondió a un incremento en otros resultados integrales en el Patrimonio por valor de +\$12,471,814 [5] por las variaciones en partidas patrimoniales, una disminución en los resultados acumulados por -\$11,706,160 [6] y una disminución en las utilidades del ejercicio por valor de -\$1,812,056 [7].

31.3. Efectos Re-Expresión Desmantelamiento

Se ajustó el valor reconocido del desmantelamiento de las unidades de Termoguajira debido a las exigencias en la normativa ambiental y contable, incrementando el valor de los bienes de propiedades, planta y equipo y provisiones de largo plazo por este concepto en +\$15,060,217 [8]. Dicho activo ajustado requirió un cambio en su importe de depreciación, disminuyen el valor de los activos netos en - \$1,602,580 [9], los cuáles afectaron las utilidades acumuladas disminuyéndolas en -\$1,176,585 [10] y los resultados del ejercicio disminuyéndolos en -\$425,996 [11]. Estas provisiones constituidas son incrementadas por el efecto financiero de la actualización a su valor presente, el cual las incrementa en +\$3,739,226 [12], el cuál afecto las utilidades acumuladas disminuyéndolas en -\$2,406,877 [13] y las utilidades del ejercicio en -\$1,332,353 [14].

31.4. Efectos Re-Expresión Obligaciones Ambientales

Se realizó un cambio en el registro de las obligaciones ambientales de seguimiento y monitoreo asociados con el Plan de Manejo Ambiental de las unidades Termoguajira y Proyecto Minero, los cuáles de acuerdo con su naturaleza, son actividades que son reconocidas al momento de su ejecución en los estados financieros, dicho cambio implicó una disminución del valor de las provisiones de largo plazo en - \$8,871,052 [15] cuyas contra partida de disminución fueron los bienes de propiedades planta y equipo por -\$1,785,289 [16] y los activos intangibles en -\$7,085,764 [17] correspondientes a las obligaciones ambientales del proyecto minero. Con esto también, se reversa los gastos por depreciación causados por estos activos retirados, por valor de +\$324,598 [18] el cuál impactó resultados acumulados incrementándolos en +\$324,599 [19]. Consigo se reversan también los usos registrados de esas provisiones durante los años 2015, 2016 y 2017, los cuáles fueron valorados en +\$1,967,587 [20] para las provisiones de largo plazo y -\$490,472 [21] para las provisiones registradas en el corto plazo (neto +\$1,477,115). La reversión de los usos de estas provisiones ocasionó una disminución en los resultados acumulados en -\$601,585 [22] y en las utilidades del ejercicio en -\$875,530 [23] correspondientes a usos efectuados en el año 2017. (-\$609,574 en Costos y -\$265,952 gastos de administración)

Todos los efectos de estos cambios por la reexpresión de los estados financieros de Tebsa, Gecelca 3 y los cambios en las estimaciones de las provisiones ambientales, ocasionaron una disminución en el impuesto diferido pasivo de la compañía en +\$10.770.439 [24] con reflejo en el incremento de los resultados del ejercicio por +\$7.359.904 [25], un incremento en los resultados acumulados en +\$32.225 [26] y en los efectos por conversión de los estados financieros por +\$3.378.311 [27]. El efecto neto del impuesto diferido pasivo es afectado en -\$3.642.814 por los ajustes de reexpresión de los Estados financieros de TEBSA y -\$7.127.625 por los cambios en las estimaciones de las provisiones ambientales.

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31. Reexpresión Estados Financieros (continuación)

31.4. Efectos Re-Expresión Obligaciones Ambientales (continuación)

Concepto	Impacto Activo	Impacto Pasivo	Impacto Patrimonio
Re-expresión TEBSA	\$ (41,494,798.00)	\$ (7,127,625.00)	\$ (38,084,262.00)
Re-expresión Gecelca 3	(1,046,401.00)	-	(1,046,402.00)
Re-expresión Desmantelamiento	13,457,637.00	18,799,443.00	(5,341,811.00)
Re-expresión Obligaciones Ambientales	(8,546,454.00)	(11,036,751.00)	6,207,391.00

32. Compromisos por Arrendamientos Financieros – la Compañía en Carácter de Arrendatario

La Compañía ha celebrado un contrato comercial de arrendamiento con Bancolombia en dólares para la construcción de la planta de Gecelca 3. Este contrato de arrendamiento tiene un plazo de veinte años. No existen restricciones para la Compañía por haber celebrado este contrato.

Los arrendamientos mínimos futuros por pagar por los arrendamientos financieros no cancelables son los siguientes:

	2018	2017
	<i>(En dólares)</i>	
A un año	US\$ 6,313,257	US\$ 5,737,929
A más de un año y hasta cinco años	38,138,554	30,982,749
A más de cinco años	108,681,151	122,150,213
	US\$153,132,962	US\$ 158,870,891

Los contratos de arrendamientos no poseen cláusulas de renovación automática.

33. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su divulgación por el Representante Legal y la Administración de GECELCA el día 22 de febrero de 2019. A partir de esta fecha, están a disposición de la Asamblea de Accionistas para su aprobación o improbación.

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P –
GECELCA S.A. E.S.P.**

Certificación de los Estados Financieros Separados

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y del estado de resultado del ejercicio y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Andrés Yabrudy Lozano
Representante Legal



Leslie Cabeza Barraza
Contador Público
Tarjeta Profesional 79591–T